



## Turismo accesible en el Barrio Chino de Belgrano

*Pagliettini, Julieta*

**Seminario de Investigación Aplicada al Turismo-EEYN, UNSAM**

[julietapagliettini@gmail.com](mailto:julietapagliettini@gmail.com)

**Tutora:** *Roxana Laura Hruby*

CIDETUR-EEYN-UNSAM

[rhruby@unsam.edu.ar](mailto:rhruby@unsam.edu.ar)

**Docentes de cátedra:** Ricardo Cortés, Roxana Hruby, Mercedes González Braco, Triana Sánchez Attanasio, Yazmín Abraham, Martín Rodríguez Buscia.

Junio 2023



## Índice

<b>Turismo accesible en el Barrio Chino de Belgrano</b> .....	<b>1</b>
<b>Resumen</b> .....	<b>3</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>Objetivo General</b> .....	<b>4</b>
<b>Objetivos específicos</b> .....	<b>5</b>
<b>Metodología</b> .....	<b>5</b>
<b>Estado del Arte</b> .....	<b>5</b>
<b>1) Marco Teórico</b> .....	<b>6</b>
<b>2) Marco legal del concepto de discapacidad, accesibilidad y turismo accesible</b> .....	<b>8</b>
<b>3) Políticas Públicas</b> .....	<b>10</b>
<b>3.1) Políticas y Programas accesibles llevadas a cabo por el Ente de Turismo del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires</b> .....	<b>10</b>
<b>4) Discapacidad motora en Argentina</b> .....	<b>13</b>
a) El Parque Nacional Iguazú.....	15
b) El Monumento a la Bandera.....	16
<b>5) Barrio Chino de Belgrano</b> .....	<b>16</b>
5.1) Antecedentes.....	16
5.2) Su configuración como producto turístico cultural.....	17
5.3) Accesibilidad.....	19
<b>5.4) Circuito accesible en el Barrio Chino de Belgrano</b> .....	<b>21</b>
<b>6) Consideraciones finales</b> .....	<b>27</b>
<b>7) Recomendaciones</b> .....	<b>29</b>
7.1) Sector público.....	29
7.2) Sector Privado.....	30
<b>8) Referencias Bibliográficas</b> .....	<b>32</b>
<b>Baisotti, P.A; Yan, E (2017) Evolución y Desarrollo de la Inmigración china en la Argentina. Universidad Sun Yat-Sen. Disponible en:</b> <b>file:///D:/Seminario%20de%20investigacion/Evolucion%20y%20desarrollo%20de%20la%20inmigracion%20China.pdf</b> .....	<b>32</b>
<b>9) ANEXO I</b> .....	<b>39</b>
<b>Entrevistas a informantes calificados</b> .....	<b>46</b>
<b>10) ANEXO II</b> .....	<b>51</b>



## Resumen

En los últimos años el tema de la discapacidad ha aumentado su visibilidad experimentando cambios significativos en su abordaje. Éste ha evolucionado desde un modelo de marginación, donde la existencia de las personas era considerada innecesaria, hacia modelos que buscan la rehabilitación de los individuos para ser luego insertados en la sociedad. En este marco, instituciones nacionales e internacionales vienen trabajando en mejorar las condiciones de vida para individuos con discapacidad. Entre otros objetivos se ha abordado la facilitación del acceso a las infraestructuras y servicios turísticos a las personas con discapacidad y movilidad reducida. La presente investigación indaga en qué medida las normas de accesibilidad se han incorporado a destinos turísticos de la ciudad de Buenos Aires. Por ello propone, como objetivo general analizar cómo ha evolucionado la accesibilidad motora en el barrio chino en base al concepto de diseño para todos a lo largo de un circuito turístico con énfasis en las barreras arquitectónicas desde el 2003, año en que la actividad turística inicia en Chinatown, en el barrio de Belgrano. La presente investigación es de carácter exploratorio, y desarrollada desde un enfoque cualitativo. Para cumplir con los objetivos de la investigación, se realizó un relevamiento para identificar los principales atractivos turísticos ubicados en el barrio chino de Belgrano, y se realizaron entrevistas a informantes calificados del sector público y privado.

Esta investigación se propone desarrollar un circuito turístico en el Barrio Chino señalando en qué medida se han eliminado las barreras arquitectónicas y urbanísticas o aún perduran.

Dado que el diseño del circuito de este trabajo tiene por objetivo realizar un recorrido que permita el desplazamiento de turistas y locales con movilidad reducida se redujo el espacio a las calles Arribeños (2100-2400), Mendoza (1678-1599), y Montañeses (2175) donde en parte de este trayecto se hicieron en la vereda y calzada importantes obras de intervención del Gobierno de la Ciudad.

La temática es general, es decir, desarrolla distintos temas relacionados con el comercio, la gastronomía, el arte, la religión, las instituciones como forma de dar a conocer la cultura oriental en el medio local.

**Palabras clave:** Discapacidad Motora- Accesibilidad-Diseño para todos- Barrio Chino- Circuito accesible.

## Introducción

En los últimos años el tema de la discapacidad ha aumentado su visibilidad experimentando cambios significativos en su abordaje. Éste ha evolucionado desde un modelo de marginación, donde la existencia de las personas era considerada innecesaria, hacia modelos que buscan la rehabilitación de los individuos para ser luego insertados en la sociedad. (Ministerio de Turismo y deportes de la nación, s/f)

Desde fines de la década de 1980 hasta la fecha se desarrolla el modelo social inclusivo. Este modelo sostiene que la discapacidad se basa en causas principalmente sociales, sin negar el sustrato médico biológico, destacando el importante rol que juegan las características del entorno creado por el ser humano (MINTUR, s/f). “Es decir, se sostiene que la discapacidad se materializa en las barreras sociales, arquitectónicas, actitudinales, entre otras, independientemente de la naturaleza o complejidad de las personas” (Rucci, 2018, como se citó en MINTUR, s/f, p. 4).



En este marco, la industria turística, basada en factores demográficos y de esperanza de vida de la población venidera, ha fijado su interés en este segmento de personas como potenciales viajeros y consumidores de productos turísticos. (Molina Hoyo y Canóves Valiente, 2010)

Desde hace años instituciones nacionales e internacionales vienen trabajando en mejorar las condiciones de vida para individuos con discapacidad. Entre otros objetivos se ha abordado la facilitación del acceso a las infraestructuras y servicios turísticos a las personas con discapacidad y movilidad reducida. La Organización Mundial de Turismo (OMT) asocia por primera vez el término de turismo al de accesibilidad en la declaración de Manila (1980). Esta declaración reconoce el turismo como un derecho fundamental y vehículo clave para el desarrollo humano. En este sentido Argentina inicia su trayectoria con la promulgación de la Ley Nacional de Turismo Accesible (ley 25643/ 2002).

A partir de lo expuesto, la presente investigación indaga en qué medida las normas de accesibilidad se han incorporado a destinos turísticos de la ciudad de Buenos Aires. Para tal fin, se seleccionó el “barrio chino” ubicado en el barrio de Belgrano, que inicia sus actividades turísticas en el año 2003. En función de las características particulares de este atractivo desde la fecha que inicia su actividad turística hasta la actualidad, cabe preguntarse ¿de qué manera este espacio turístico se fue transformando a fin de adaptarse a las necesidades de turistas con discapacidad motora? Y ¿cuáles son las barreras arquitectónicas que aún dificultan el acceso de visitantes con esta discapacidad?

El siguiente trabajo se propone identificar estas barreras, bajo la hipótesis de que, si bien ha habido un importante desarrollo de normativas nacionales e internacionales en cuanto al turismo accesible, es escasa su incorporación en algunos espacios turísticos de la ciudad de Buenos Aires.

Finalmente, a partir de los resultados obtenidos se plantean una serie de recomendaciones que puedan contribuir a eliminar las barreras que impiden a las personas con discapacidad, la participación plena y efectiva en la visita a este destino.

También se aspira a que estas consideraciones puedan ser utilizadas a modo de insumo, en el diseño de políticas y normativas en el sector turístico a fin de garantizar el respeto, la dignidad e igualdad de derechos de todos los ciudadanos/nas.

Es importante destacar que las personas con discapacidad y/o necesidades especiales, constituyen un segmento del mercado para el sector turístico en el que se debe trabajar para la concepción de productos turísticos de calidad.

Por lo tanto, el Objetivo General propone:

### **Objetivo General**

Analizar cómo ha evolucionado la accesibilidad motora en el barrio chino en base al concepto de diseño para todos<sup>1</sup> a lo largo de un circuito turístico con énfasis en las barreras arquitectónicas desde el 2003, año en que la actividad turística inicia en Chinatown, en el barrio de Belgrano.

A los efectos de desarrollar el objetivo general, se plantean los siguientes objetivos específicos:

---

<sup>1</sup> Por diseño universal se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten. (Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, 2006, como se citó en Pinotti, 2018, p18)



### Objetivos específicos

- Examinar el marco normativo del turismo accesible en CABA y su relación con el diseño universal.
- Identificar las barreras arquitectónicas para discapacidad motora en un circuito turístico que comprende las calles Arribeños (2100-2400), Mendoza (1678-1599) y Montañeses (2175).
- Reflexionar en torno a la evolución que ha tenido la accesibilidad en el barrio chino y establecer recomendaciones de políticas públicas que favorezcan un entorno inclusivo.

### Metodología

La presente investigación es de carácter exploratorio, y desarrollada desde un enfoque cualitativo. Se analizó la evolución del concepto de discapacidad y accesibilidad a nivel internacional y nacional y del marco legal que acompaña estas transformaciones. Se describen los principales programas y políticas implementadas en la ciudad de Buenos Aires y las principales acciones llevadas a cabo en el barrio chino.

Para cumplir con los objetivos de la investigación, inicialmente se realizó, un relevamiento para identificar los principales atractivos turísticos ubicados en el barrio chino de Belgrano. A continuación, se consultaron fuentes secundarias de información a fin de determinar el estado del arte del tema tratado. Finalmente, se realizaron dos entrevistas a informantes calificados del sector público y privado. La primera a Laura Ghezzi, Subgerente de Capacitación, Calidad, Innovación y Accesibilidad del Ente de Turismo y la segunda a Mariela Karagueuzian, gerenta del departamento operativo de la agencia de turismo 正大旅遊 Hung's Turismo, a través de entrevistas estructuradas.

Se propuso un circuito turístico accesible para personas con discapacidad motora entre las calles Arribeños (2100-2400), Mendoza (1678-1599) y Montañeses (2175) identificando las principales barreras arquitectónicas y del espacio público, así como recomendaciones para mejorar la accesibilidad en el Barrio.

### Estado del Arte

Es abundante la investigación en la temática del turismo, fundamentalmente en los países de mayor importancia turística como Francia, España, Italia entre otros, abordando el turismo de forma territorial o sectorial. Del mismo modo se dispone de información estadística que permite análisis espaciales y temporales. Sin embargo, esta abundante literatura no se orienta específicamente al turismo accesible debido al carácter relativamente reciente del concepto. También debido a que, “[...] la definición existente de este modelo o segmento turístico es aún más transversal que el propio turismo”. (Jurado Almonte, 2014, p 122)

El carácter multidisciplinar del abordaje de la accesibilidad se evidencia en la bibliografía proveniente de las distintas disciplinas. Para el caso de España, desde la geografía, se encuentra el trabajo de Molina Olló y Cánoves Valiente (2010) que abordan la situación del turismo



accesible en Cataluña y España. Como también el trabajo “Turismo accesible en Andalucía y Portugal” (Jurado Almonte, 2014) ambos abordan dos escalas territoriales diferentes: una comunidad autónoma y un Estado, lo que implica estructuras administrativas diferentes, entramados asociativos diferentes, e idiomas diferentes.

Desde la economía, Fernández Alles (2007) además de su tesis doctoral “Turismo accesible: análisis de la accesibilidad hotelera en la provincia de Cádiz” ha publicado diversos artículos relacionados al campo de la economía. En uno de sus artículos (2009), la autora, además de destacar la relevancia del tema, hace hincapié en la bibliografía en España en materia de accesibilidad turística. Concluye que “en España, la investigación en materia de accesibilidad turística ha sido escasa hasta hace pocos años y que queda mucho camino por recorrer” (Jurado Almonte, 2014, p 123).

En el mismo sentido podemos señalar la tesis doctoral de Dominguez (2009) “Marketing turístico para personas con discapacidad. El producto turístico accesible”. Sin embargo, según Jurado Almonte (2014) las investigaciones más referenciadas provienen de la arquitectura y el urbanismo: Devile (2003 y 2009), Alonso López (1999 y 2002), Buhalis y otros (2005).

En el caso de Francia, la accesibilidad es reconocida e identificada como una marca nacional. La marca *Tourisme & Handicaps* fue creada en el 2001. La principal particularidad y lo que la diferencia de otras iniciativas es que contempla la accesibilidad desde la óptica de los cuatro tipos de discapacidad: motora, auditiva, visual y mental (Molina Ollo y Cánoves Valiente, 2010).

En Argentina las investigaciones sobre turismo accesible están orientadas en tres aspectos, uno de ellos enfocado al territorio (La Grotta, 2020; Fiorenza, 2010) otro vinculado al sector de alojamiento, una de las estructuras básicas sobre las que se asienta la actividad turística, (Pinotti, 2018; Pagliettini et al, 2016) y por último vinculado a aquellas actividades de recreación y esparcimiento (Caparé, 2016).

El trabajo de Fiorenza (2010) analiza la accesibilidad de la ciudad de Azul para atender las necesidades de potenciales turistas con capacidades motoras restringidas. Dicho análisis lo realiza identificando la oferta local (sector público y privado), como también desde un segmento de la demanda. En el mismo sentido el trabajo de La Grotta (2020) analiza las políticas públicas y las acciones del sector privado vinculadas al turismo, específicamente a la accesibilidad de las personas con capacidades motoras restringidas en el municipio de Tigre.

Si analizamos la accesibilidad relacionada al sector esparcimiento, la tesis de Caparé (2016) expone los efectos de un turismo accesible en la costa atlántica bonaerense, a través del Balneario Municipal de Villa Gesell, exhibiendo la importancia de los gobiernos locales para asegurar el pleno cumplimiento de los derechos con las personas con discapacidad.

Otros países de Latinoamérica han enfocado el turismo accesible como respuesta a una oportunidad de mercado, que tiene su origen en la necesidad de una mayor accesibilidad en los destinos turísticos. Dicha oportunidad, se pone en evidencia a partir de un diagnóstico de la participación de salvadoreños mayores de 18 años con discapacidad motora en el mercado turístico nacional (Soriano, 2017).

### 1) Marco Teórico

Analizando la evolución de los modelos de discapacidad que caracterizaron los últimos años, es importante destacar que desde la década del '80 del siglo XX, el modelo social inclusivo, que prioriza el enfoque bio-psico-social, (dialéctica medicina-sociedad), utiliza las herramientas más



favorables de ambos sistemas para definir el proceso de funcionamiento/discapacidad. (MINTUR, s/f, s/n).

Este enfoque influye en los dos modelos vigentes: i) el político activista que centra sus actuaciones en la acción política y social, destacando que las limitaciones con que se encuentran las personas con discapacidad no son consecuencia de un problema médico sino resultado de la actitud de una sociedad; ii) el universal que plantea la discapacidad como un hecho universal, una característica intrínseca de la condición humana, en el que toda la población está en situación de riesgo. (MINTUR, s/f, s/n)

Siguiendo estos conceptos Palacios y Bariffi definen discapacidad del siguiente modo:

La discapacidad es un fenómeno complejo en el que intervienen múltiples variables interrelacionadas, por tal motivo es imposible analizarla de una manera dicotómica y lineal: enfermedad vs salud, perfección vs imperfección. El abordaje de la discapacidad supone un interjuego de variables ideológicas, teóricas, sociales, políticas, etc; esta es la razón por la cual la definición de la discapacidad ha evolucionado a lo largo de la historia (2007, p 23)

En este marco la organización mundial de la salud entiende por discapacidad motora a: aquellas limitaciones en la actividad y restricciones en la participación que sufre una persona como consecuencia de una deficiencia a nivel de sus estructuras biológicas y de las funciones que hacen posible el control corporal y la movilidad. (OMS, 2001)

La labor realizada por instituciones nacionales e internacionales para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad se ha formalizado en normas, documentos, estudios que constituyen una importante plataforma a partir de la cual se ha comenzado a trabajar hacia el objetivo del “Turismo para Todos”. (MINTUR, s/f, s/n)

El concepto de accesibilidad involucra una dimensión social y otra técnica. La primera implica un derecho de la persona a la no discriminación por ningún tipo de causa justificada, que desemboca en la segunda dimensión reflejada en una serie de infraestructuras y medios que permitan alcanzar dicha igualdad. (Domínguez Vila, Fraiz Brea, Alen Gonzalez, 2011). El informe de la Unión Europea del 2005, denominado “Mejorar la información del Turismo Accesible para las personas con discapacidad”, proclama que la noción de accesibilidad viene referida a la facilidad con que cada uno puede acercarse, entrar y utilizar edificios, zonas al aire libre y otras instalaciones de manera autónoma. (Soler, Bote Díaz, Sánchez Vera, 2018)

Con el paso del tiempo los términos accesible y accesibilidad han ido perdiendo su connotación inclusiva, surgiendo diversos conceptos que buscan enmendar esa debilidad, proponiendo alternativas en términos de accesibilidad, inclusión, e integración de colectivos discriminados por sus capacidades o por sus recursos. Entre otros podemos mencionar la noción de entorno accesible como “aquel diseño que puede ser utilizado con seguridad y eficacia por el mayor número de personas ya sean discapacitadas o no” (Buhalis, 2005, p.50)

Aunque este concepto es empleado en distintos ámbitos, la noción de Diseño Universal tiene mayor difusión a causa de su estandarización. The Center for Universal Design lo define como:

El diseño universal es el diseño de productos y entornos aptos para el uso del mayor número de personas sin necesidad de adaptaciones ni de un diseño especializado, evitando así tener que realizar modificaciones o adaptaciones futuras que puedan representar un mayor coste y presentar unos resultados peores. (The Center for Universal Design, 1995, p 18)

Al final de los años 80 surge la expresión “Turismo para Todos” haciendo referencia al turismo para personas con capacidades restringidas. Esta denominación define el conjunto de actividades



orientadas al turismo y al ocio que se realizan en el tiempo libre del individuo, al que pueden acceder todas las personas al margen del diferente grado de capacidad/discapacidad, consiguiendo una integración total y por lo tanto una realización individual y social a causa de la interacción del usuario con el entorno. (Domínguez Vila, Fraiz Brea, Alen Gonzalez, 2011)

Otros conceptos son el Turismo Social (TS) y Turismo de Calidad (TC). En el primer caso la idea se basa en favorecer a aquellos colectivos con recursos limitados, - mayores, jóvenes, o personas con capacidades diferentes-, para poder viajar en condiciones adecuadas (SCHENKEL, 2019). En el segundo caso, este aspira a “satisfacer las necesidades y expectativas de los consumidores de los productos/servicios turísticos, [...] que no debe percibirse como un lujo o privilegio, sino como una herramienta que diferencia el posicionamiento ante los competidores” (Domínguez, Fraiz, Alen, 2011, p 28)

Según diferentes autores (Salgado, 2007; Domínguez et al, 2011; Contreras Castañeda, 2021; Juárez et al, 2021) el escenario futuro será aquel donde los términos accesible, universal, para todos etc., dejen de utilizarse y se mencionara únicamente la idea de turismo de calidad, es decir un servicio integral adecuado a cada tipo de cliente con independencia de sus condiciones particulares.

Siguiendo a Jurado Almonte (2014), es importante destacar, que los cambios son tan rápidos que, en pocos años el concepto de turismo accesible, entendido como aquel que suprime las barreras a la accesibilidad va transformándose en turismo para todos.

Esta expresión pone en evidencia el deseo de extender el turismo y la accesibilidad para toda la sociedad, todas las edades, en personas con o sin discapacidad, en todo tipo de contextos vitales (medios de transporte, espacios públicos, áreas residenciales y equipamientos públicos y privados) y que la posibilidad de ocio y turismo lleguen también a grupos sociales menos favorecidos.

En síntesis, Turismo Social + Turismo accesible= Turismo inclusivo (Turismo para Todos)

## 2) Marco legal del concepto de discapacidad, accesibilidad y turismo accesible

Desde el punto de vista jurídico la cuestión de la discapacidad venía siendo considerada antes de la Convención Americana de Derechos Humanos (1969) exclusivamente dentro de la legislación de seguridad social, servicios asistenciales o cuestiones puntuales relativas a la incapacitación, tutelas o curatelas coincidiendo con el enfoque del modelo rehabilitador y/o médico. En Argentina, la Ley 22.431, sancionada en 1981 como ley marco en discapacidad, instituyó el denominado “sistema de protección integral de las personas discapacitadas”, una normativa que da cuenta de una concepción de la discapacidad de anclaje eminentemente médico, proteccionista, asistencialista, que entiende a la persona con discapacidad solo como sujeto de cuidado y no como sujeto de derecho; que anula el reconocimiento de la persona como actor social y la limita a ser receptora de acciones de contención diferenciales y segregacionistas.

En el mismo sentido,

[...]la ley 24314/94 sustituye los artículos 20, 21 y 22 de la ley 22431 ampliando el concepto de barreras físicas existentes en las vías y espacios públicos, de las barreras arquitectónicas en los edificios públicos y de vivienda y de las barreras en el transporte público y privado. (Pinotti; 2018; p 39)

Sin embargo, esta visión ha ido evolucionando hacia una que involucra el cambio desde dichas leyes de servicios sociales, hacia leyes de derechos humanos. (MINTUR, s/f).





En el 2001, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la creación de un Comité Especial a los fines de analizar la posible elaboración de una Convención específica sobre los derechos de las personas con discapacidad, cuyo texto se aprobó en el 2006 como Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD) y su protocolo facultativo (A/RES/61/106). (MINTUR, s/f). De este modo,

[...]el propósito del Tratado es proteger y garantizar el disfrute pleno y por igual del conjunto de los derechos de las PCD (personas con discapacidad), conteniendo una serie de derechos sustantivos, como el derecho a la educación, derecho a la salud, el derecho al empleo, entre otros, pero dichos derechos son abordados desde la perspectiva de la no discriminación (MINTUR, s/f, p 7).

La CPCD (2006) en su artículo 9 se refiere a la obligación de los Estados Parte de dicha Convención, a asegurar a las personas con discapacidad el acceso, en igualdad de condiciones, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, eliminando los obstáculos y las barreras de acceso a los edificios, vías públicas, transporte y demás servicios.

En el mismo sentido Rucci (2018) destaca los artículos 9 (accesibilidad) y 30 (participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte) incluyendo los derechos para la realización de actividades turísticas, como parte de las obligaciones del Estado para asegurar la participación en todos los aspectos de la vida de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones que el resto.

La República Argentina ratifica la CDPCD en el 2008, mediante la Ley N° 26378/08. A partir del 11 de diciembre de 2014, el congreso argentino le otorga a la CPCD, jerarquía constitucional, en términos del artículo 75, inciso 229 (ley 27044/14).

La Convención utiliza en su marco conceptual, al momento de valorar la discapacidad, a la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF). Clasificación que fue aprobada en el 2001 por la Organización Mundial de la Salud (OMS). La incorporación del término salud en la CIF, se concibe en su base conceptual por necesidad de enfatizar el hecho de que se evalúa salud y estados de salud, desde un enfoque bio-psico-social.

Si bien en 1980 la OMT asocia por primera vez el concepto de turismo al de accesibilidad y el concepto de turismo accesible adquiere una importancia relevante en 1989, la normativa específica del turismo accesible en Argentina se inicia desde la promulgación de la ley 25643/02.

Según un estudio sobre la accesibilidad turística en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), durante el periodo 1990-2015, “Argentina es el único país que cuenta con normativa específica en turismo accesible”. (Rucci, 2018, en MINTUR s/f, p15).

Esta ley ha puesto en valor el concepto de turismo accesible dando una definición del mismo; estableciendo el deber de informar a las personas con discapacidad sobre los inconvenientes que pudieran encontrar en la planificación de su viaje: indica que las prestaciones de servicios turísticos deberán adecuarse de conformidad con los criterios del diseño universal establecidos en la ley 24.314/94. Agrega que los prestadores que complementen las condiciones anteriores deberán ser identificados con los símbolos de accesibilidad adoptados por la ley 19279/71 y normas IRAM 3722 (Símbolo de acceso para personas con discapacidad motora), además establece que se deberá adecuar el material de difusión para la comprensión de las personas con discapacidad.

Según el MINTUR (s/f) la ley de turismo accesible no consiguió más que expresar buenas intenciones por no haber obtenido avances profundos, ni concretos. Casanova Ferro (2011)



destaca su carácter reduccionista, su redacción confusa, como la ausencia de sanciones para quienes incumplan sus postulados, resaltando el clima de inestabilidad política en el que fue sancionada y que jamás fue reglamentada.

Por su parte, en el año 2005 fue promulgada la ley Nacional de Turismo (ley 25997) que posiciona a la accesibilidad y la calidad dentro de sus 6 principios rectores, entendidos como aquellos en los cuales debe fundarse la actuación del poder público, y además establece que el turismo es un derecho social y económico de las personas. A su vez, es para destacar que los postulados de la ley se fueron materializando a través de un Plan Federal Estratégico. Con respecto al principio de calidad, la ley expresa “la necesidad de optimizar la calidad de los destinos y la actividad turística en todas sus áreas a fin de satisfacer la demanda nacional e internacional” (art 2). Por otra parte, el principio de accesibilidad, la ley expresa “propender a la eliminación de las barreras que impidan el uso y disfrute de la actividad turística por todos los sectores de la sociedad, incentivando la equiparación de oportunidades” (art 2).

En los últimos años Argentina ha profundizado su camino en accesibilidad desde un enfoque de gestión de la calidad donde se destaca el manual de Directrices de Accesibilidad para Alojamientos Turísticos que pasaría a formar parte del Sistema Argentino de Calidad Turística (SACT) de la entonces secretaria de Turismo de la Nación y dos años más tarde en el 2010 integraría las Directrices de Accesibilidad en servicios turísticos. (MINTUR, s/f)

La transversalidad de la actividad facilitó la confluencia de intereses con áreas gobierno no vinculadas directamente al turismo. Por ello, las Directrices son el resultado de un convenio marco, firmado en 2007, entre la entonces SECTUR y el ex servicio nacional de rehabilitación (actual Agencia Nacional de Discapacidad). (MINTUR, s/f)

La ANDIS fue creada en el 2017 mediante el decreto n°698 y es el organismo responsable de fomentar el desarrollo y la aplicación de políticas que consoliden los derechos de las personas con discapacidad, potenciando la transformación social y la inclusión. (MINTUR, s/f)

### 3) Políticas Públicas

#### 3.1) Políticas y Programas accesibles llevadas a cabo por el Ente de Turismo del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires

A partir de la ley n°2627/07, se crea el Ente de Turismo de la ciudad autónoma de Buenos Aires (ENTUR) entidad autárquica, en el ámbito del Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología de Buenos Aires. El objetivo del organismo es diseñar y ejecutar políticas de desarrollo del turismo como actividad económica estratégica de la ciudad.

En el artículo tercero del capítulo segundo se definen las funciones y facultades del Ente de Turismo. En el inciso r destaca entre las mismas la de “propender a la eliminación de las barreras que impidan el uso y disfrute de la actividad turística por todos los sectores de la sociedad, incentivando la equiparación de oportunidades”. (tercer párrafo)

Dentro de la estructura del Ente de Turismo se encuentra la Dirección General de Desarrollo Turístico a cargo de Patricio De Laet, de la cual depende la Gerencia Operativa de Competitividad y regulación Turística con dos subgerencias, una de las cuales es la Subgerencia de Capacitación, Calidad, Innovación y Accesibilidad a cargo de Laura Ghezzi. (Resolución n°2 ENTUR/12). Entre las principales acciones desarrolladas por la subgerencia para fomentar el turismo accesible se encuentran:



- Propuestas gratuitas: Shows artísticos, actividades teatralizadas y visitas guiadas por distintos puntos de la ciudad. En el marco de la primera edición del fin de semana del turismo que organizó el Ente de Turismo, el sábado 20 y Domingo 21 de mayo de 2023. Dentro de esta última se encuentra la visita guiada inclusiva por el casco histórico de la ciudad de Buenos Aires. Ésta cuenta con intérprete de lenguaje de señas y puede participar cualquier persona que lo desea ya que no es un circuito exclusivo para personas con capacidades diferentes.
- La Guía de Turismo Accesible 2018/2019 (décima edición), en ella se incluye los principales atractivos a los que pueden acceder personas con discapacidad en las ciudades de Buenos Aires, La Plata, Bahía Blanca y Mar Del Plata. Con el objetivo de promover la integración del turista al entorno y mejorar la experiencia de quienes visitan estas ciudades, destaca los diferentes niveles de accesibilidad de cada atractivo turístico.
- La Comisión Para la Plena Participación e Inclusión de las personas con Discapacidad del Gobierno de la ciudad (COPIDIS) y la Provincia de Buenos Aires. También se puede acceder a esta guía en lengua de señas (LSA) y en formato de autodescripción.
- Mapas hápticos: son planos táctiles que permiten representar en tres dimensiones un espacio determinado e informar sobre la ubicación de los principales atractivos turísticos gracias a la incorporación de diferentes texturas, colores contrastantes y referencias en macro tipo y Braille. De este modo, las personas con discapacidad visual logran orientarse rápidamente e imaginar el espectro espacial por el que se mueve. En la Ciudad, estas herramientas están distribuidas en distintos puntos. El que se encuentra en el planetario Galileo Galilei brinda datos de los alrededores de Palermo. Allí además hay otros dos con información astronómica y del planetario. El del Centro de Atención al Turista de Recoleta, representa esa zona. También están el plano con referencias de Puerto Madero ubicado en la Colección Amalita (Colección de Arte Amalia Lacroze Fortabat), y otro con los puntos turísticos más importantes de San Nicolás y Monserrat en el Buenos Aires Museo (BAM). A su vez, en el Museo de la Casa Rosada se ubica una maqueta 3D que replica la Plaza de Mayo y sus edificios emblemáticos.
- Manual de Buenas Prácticas: esta pequeña guía práctica está diseñada como una herramienta para concientizar y capacitar a los actores que trabajan de manera directa o indirecta en la actividad turística. Su fin es promover la inclusión de las personas con discapacidad para que puedan disfrutar con autonomía de cualquier experiencia turística.
- Lista de prestadores distinguidos en Accesibilidad, incluye a aquellas organizaciones turísticas de la ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) que han apostado por la cultura de la accesibilidad. En el 2019 fueron distinguidos el NH Collection Centro Histórico, NH Florida, Teatro de la Rivera, Centro Cultural Recoleta, Centro Cultural Konex, 725 Continental Hotel, Las Nazarenas, Museo Casa De Irurtia, Museo de Artes Plásticas Eduardo Sívori. En CABA se registran 41 prestadores turísticos distinguidos en directrices de accesibilidad.

El Ente de Turismo del Gobierno de la Ciudad trabaja en forma coordinada con organismos de la Ciudad y participa de Programas a nivel nacional con el MINTUR, también mantiene acuerdos con organizaciones privadas. Esto se destaca en la entrevista realizada a la subgerente del Ente de Turismo.



En la Ciudad de Buenos Aires el órgano rector en materia de discapacidad es COPIDIS, Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad, con quien trabajamos mancomunadamente. Desde el Ente en conjunto con COPIDIS se realizan relevamientos periódicos de los atractivos y prestadores turísticos que ofrecen sus servicios contemplando el diseño universal y los estándares en materia de accesibilidad. Estos relevamientos son volcados en la Guía de Turismo Accesible, la cual está subida a nuestro sitio web y se puede consultar de forma gratuita y on line. Por otro lado, se trabaja de manera permanente con el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación con quien se lleva al territorio los Programas del Sistema Argentino de Calidad Turística, entre esos programas se encuentra el de Accesibilidad. Estos programas son totalmente gratuitos y llevan como destinatario final a los prestadores turísticos: agencias de viaje, alojamientos, museos, entre otros, es decir, el sector privado. (e/p, 24 de mayo del 2023) [...] el Ente se relaciona con COPIDIS, Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, ANDIS y con otros actores claves como SEA, CILSA. (e/p, 24 de mayo del 2023)

### **3.2) Políticas y Programas accesibles llevadas a cabo por la COMISIÓN PARA LA PLENA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (COPIDIS) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.**

La Comisión Para la Plena Participación e Inclusión De Las Personas con Discapacidad. (COPIDIS) se encuentra dentro del Ministerio De Desarrollo Humano y Hábitat. Fue creada por la ley 447/00. Su objetivo es promocionar los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires.

El concepto de discapacidad que maneja la COPIDIS basada en la perspectiva de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es el producto de “la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras de vida a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad”(COPIDIS, s/f, s/n)

Entre las principales acciones desarrolladas por COPIDIS se encuentran:

- ❖ Presentación de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: abordaje para la plena inclusión en formato de audiolibro y lengua de Señas Argentina. También tiene un Centro de Documentación que reúne bibliografía acerca de la temática de la discapacidad, para que estudiantes, profesionales e interesados puedan consultarlo según sus necesidades.
- ❖ Se elaboro un manual “Concepto, herramientas y prácticas para la inclusión de personas con discapacidad”. En este manual de distribución gratuita COPIDIS se propone condensar los principales conceptos, herramientas y metodologías para promover el cumplimiento de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en los ámbitos comunitarios, educativos, laborales, como también en los servicios de salud y rehabilitación de construir una ciudad para todos.
- ❖ Se elaboro un Manual Práctico de Comunicación Inclusiva destinado a comunicadores y diseñadores para que puedan acceder a las herramientas que les permitan hacer sus contenidos más accesibles. También un Manual de Educación Inclusiva, publicación de distribución gratuita que tiene como objetivo promover prácticas inclusivas en las escuelas de todos los niveles. Este material se lo puede visualizar en lenguaje de señas.
- ❖ Tablero de Comunicación: son productos de apoyo que forman parte de los Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación (SAAC). Por ejemplo, el Tablero de



Comunicación Electoral desarrollado para facilitar la participación de las personas con discapacidad.

- ❖ Se compilaron videos en Lengua de Señas Argentina que proporciona información sobre trámites y gestiones de la administración local y nacional en líneas con los fundamentos de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad.
- ❖ Se desarrollo la Guía de Turismo Accesible 2018/2019 (10ma edición), como se señaló anteriormente.
- ❖ Se editó el Manual Práctico de Diseño Universal basado en la ley 962/02 “Accesibilidad física para todos” (COPIDIS, 2015). Su objetivo es introducir a los profesionales de la construcción en el nuevo paradigma del diseño, que implica un cambio profundo en la manera de proyectar la ciudad. Asimismo, se espera concientizar sobre la importancia de hacer un diseño accesible para que todos los ciudadanos puedan desplazarse con seguridad y autonomía.

#### 4) Discapacidad motora en Argentina

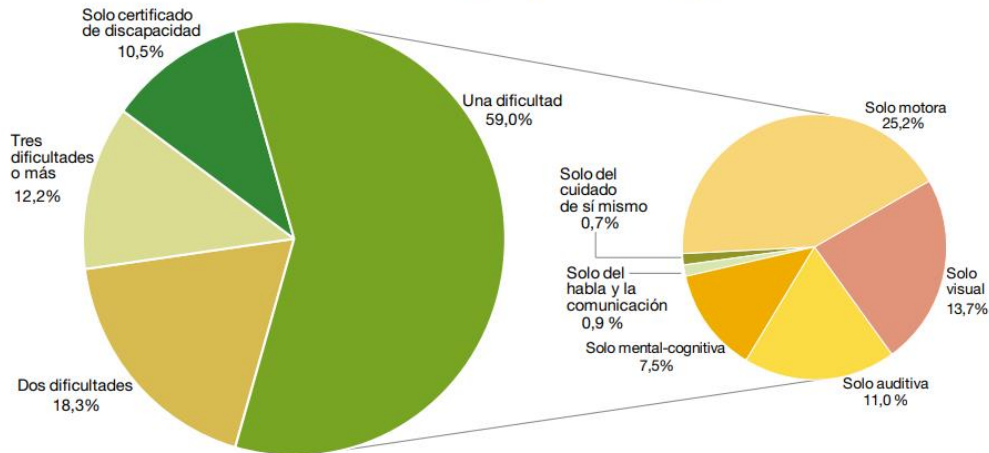
Si bien la Organización Mundial de la Salud (OMS) propone, a través de la clasificación internacional de Deficiencias, Discapacidad y Minusvalías (CIDDM), una terminología para estos conceptos (OMS, 1980), en la actualidad ha sido reemplazada por una nueva clasificación denominada Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la discapacidad y de la Salud (CIF). Según ésta la funcionalidad de la discapacidad de una persona es el resultado de la interacción dinámica entre su estado de salud y los factores contextuales (el contexto social, económico, ambiental y las actitudes individuales o colectivas) quienes tienen un efecto facilitador o son un obstáculo para las personas (OMS, 2001).

Según el Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad<sup>2</sup>(INDEC, 2018) el 10,2% de la población de 6 años y más tiene algún tipo de dificultad. Entre la población con solo una dificultad (59,0%) se observa que la más prevalente es la dificultad motora, seguida por la dificultad visual, la auditiva y la mental-cognitiva. Las dificultades del habla y la comunicación, y del cuidado de sí mismo son las menos prevalentes.

---

<sup>2</sup>Dicho estudio fue realizado por el INDEC en las localidades urbanas de 5.000 y más habitantes de todo el territorio nacional, durante los meses de abril y mayo de 2018. Se visitaron alrededor de 41.000 viviendas particulares, mediante la metodología de entrevista directa, utilizando tabletas digitales.

Gráfico 7.1 Población con dificultad de 6 años y más, por cantidad y tipo de dificultad



Fuente: INDEC. Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad 2018.

Se considera discapacidad motora a un término global que hace referencia a las deficiencias en las funciones y estructuras corporales de los sistemas osteoarticular y neuro-musculo tendinoso (asociadas o no a otras funciones y/o estructuras corporales eficientes), y las limitaciones que presente el individuo al realizar una tarea o acción en un contexto/entorno normalizado, tomando como parámetro su capacidad/habilidad real sin que sea aumentada por la tecnología o dispositivos de ayuda o terceras personas (ANDIS, Disposición N° 170/2012)

Se pueden establecer dos grupos con movilidad reducida: ambulantes y usuarios en silla de ruedas. Los primeros son aquellos que ejecutan determinados movimientos con dificultad, con o sin la ayuda de aparatos ortopédicos, bastones, etc (amputados, embarazadas, enyesados, ancianos, afectados de poliomielitis, etc). El segundo grupo son aquellos que precisan de una silla de ruedas para llevar a cabo sus actividades, de forma autónoma o con ayuda de terceros.

En función de los datos mencionados anteriormente, el panorama de la discapacidad en Argentina debe ser tenido en cuenta por los responsables políticos, así como también por los distintos segmentos de la sociedad, dado que este colectivo ha adquirido un gran protagonismo, en los últimos tiempos, para diferentes sectores económicos y culturales. En este sentido instituciones públicas y privadas se han interesado en el desarrollo de actividades turísticas que permitan la integración de personas con discapacidad con autonomía e independencia.

No se puede hablar de Turismo Accesible sino se exponen las dificultades que experimentan las personas con algún tipo de discapacidad. Según La Grotta (2020, p 23) las barreras del entorno se pueden clasificar en:

- ✓ Barreras urbanísticas: Son aquellas que se encuentran en espacios urbanos o de acceso libre y común. Ejemplos: Calles estrechas; Aceras inexistentes o con cordones demasiado altos, Calles con escaleras, rampas escalonadas o escalones aislados; Veredas en mal estado; Negocios y locales ocupando parte de la vereda estrechando la zona de paso.
- ✓ Barreras arquitectónicas: Son aquellas que se encuentran en los accesos o en el interior de edificios públicos o privados. Ejemplos: Accesos con escaleras; Puertas de acceso angostas o giratorias; Pasillos estrechos; Espacios insuficientes para maniobrar; Inexistencia de ascensores con dimensiones adecuadas; Ventanillas o mostradores demasiado altos para personas en silla de ruedas; Sanitarios no adaptados.



- ✓ Barreras en el transporte: Son aquellas que se encuentran en los medios de transporte terrestre, aéreo y marítimo.
- ✓ Barreras de la comunicación: Son los obstáculos que pueden presentarse durante el proceso comunicativo. Éstas pueden ser: físicas, semánticas, fisiológicas, psicológicas, administrativas.
- ✓ Barreras sociales: Son aquellas que generan que una persona con discapacidad se sienta distinta, inferior o marginada por la sociedad que la rodea.

En los últimos años el sector público ha estado trabajando en mejorar la oferta turística inclusiva. “En los últimos veinte años Argentina avanzó notoriamente desde la normativa como en la oferta turística accesible; además de que muchos destinos turísticos han desarrollado alternativas accesibles” (La Grotta, 2020, p 42).

#### **4.1) Experiencias de turismo accesible en la República Argentina:**

##### **a) El Parque Nacional Iguazú**

El Parque Nacional Iguazú ubicado en la provincia de Misiones, en la localidad de Puerto Iguazú, es un claro ejemplo de accesibilidad ya que más del 90% de las pasarelas están preparadas para recibir a personas con discapacidad. Dentro del programa “Arquitectura sin fronteras” logró la certificación de accesibilidad por parte del MINTUR y es parte de los circuitos turísticos internacionales de máxima accesibilidad. (La Grotta, 2020, Pinotti, 2018).

Se mejoró la accesibilidad de los paseos gracias al sistema de pasarelas con rampas y espacios de tránsito anchos, señalética y otros recursos tales como:

- Los edificios que componen el área tienen accesos por medio de rampas con el mismo piso y textura al igual que los sanitarios.
- Se pueden encontrar sanitarios adaptados en todos los sectores del parque (acceso, estaciones del tren, Restaurante La Selva y patio de comidas). El ancho de sus puertas permite el ingreso y libre movilidad para personas con sillas de ruedas; contando con soportes a ambos lados, lavabos para personas en sillas de ruedas y mingitorios a menor altura para personas de baja talla.
- Las pasarelas del parque cuentan con barandas con doble pasamanos, protector en la parte inferior de las pasarelas y a ambos lados perfil metálico para protección de sillas de ruedas y coches de bebés. Las pasarelas de una sola vía son de 120 centímetros de ancho y las de ida y vuelta de 180 centímetros, con pendientes menores a 6%
- El ingreso y la extensión de la pasarela a la Garganta del Diablo es 100% accesible; al igual que el Circuito Superior.
- El recorrido del Circuito Inferior es un 90% accesible. El Sendero Verde también es accesible a lo largo de su extensión con suaves pendientes y trazados adaptados.
- El Tren Ecológico de la Selva tiene un diseño hecho exclusivamente para el Parque Nacional Iguazú. En cada uno de sus vagones hay espacios para las sillas de ruedas y el piso es antideslizante.
- En el parque hay disponibles pequeños vehículos motorizados para trasladar a personas con discapacidad desde el acceso hasta la Estación Central del Tren y otro que conecta la Estación Cataratas con los ingresos a los Circuitos Superior e Inferior (uso gratuito).



- El parque también ofrece sillas de ruedas adaptadas a las pasarelas en las Estaciones Cataratas y Garganta del Diablo (uso gratuito).
- Para las personas con discapacidad visual, el Centro de Interpretación cuenta con paneles informativos en Braille y uno de los restaurantes cuenta con cartas en Braille.
- Para las personas con discapacidad auditiva, a lo largo del parque, se encuentra instalado un sistema telefónico.
- Cuenta con un vehículo de transporte adaptado para el traslado de personas con movilidad reducida adquirido por el Municipio.

#### b) El Monumento a la Bandera

El Monumento a la Bandera es un símbolo de la Ciudad de Rosario, en la provincia de Santa Fe. Representa una embarcación que navega en el océano Atlántico; donde en la proa y en la popa, se aprecian esculturas imponentes. Se encuentra dentro del Parque Nacional a la Bandera.

Actualmente el Monumento cuenta con:

- ★ Elevadores móviles (orugas): Se encuentran habilitados dos elevadores para personas en sillas de ruedas o con movilidad reducida para que puedan recorrer el Monumento sin dificultad.
- ★ Materiales gráficos: Se puede encontrar folletería con información del sitio en Braille y en formato aumentativo.
- ★ Dispone de dos sanitarios públicos accesibles, uno en la sala de las Banderas y otro externo en el Parque Nacional a la Bandera.
- ★ Audio Guías: Dispone de material auditivo y una maqueta háptica para personas ciegas o con disminución visual en la Galería de Honor de las Banderas de América.
- ★ Para personas sordas o con disminución auditiva, hay disponible material fílmico en lengua de señas y subtulado.

## 5) Barrio Chino de Belgrano

### 5.1) Antecedentes

Los flujos más importantes de inmigrantes chinos en nuestro país se inician en el año 1978 con la reforma económica de China y la apertura al exterior, que produce grandes cambios en la sociedad y permite la migración hacia otros países (Ruiz, 2013).

A diferencia de migraciones anteriores (1894-1970) que se trataba de hombres solos con escasas sumas de dinero y migrantes que siguieron su camino hacia países vecinos<sup>3</sup> (Denardi, 2015), la nueva inmigración llegó con sus familias y con recursos para desarrollar actividades comerciales (Baisotti, Yan, 2017).

En la década del 80 el temor a la expansión de China sobre la isla de Taiwán y la búsqueda de una mejor calidad de vida determinan que lleguen al país numerosas familias taiwanesas. La mayoría de los migrantes reciben ayuda de parientes y amigos residentes en el país, muchos eran

---

<sup>3</sup> Algunos informantes han indicado que estos migrantes chinos en realidad eran taiwaneses, pero que en estas décadas aún no era clara la diferencia entre chinos y taiwaneses (Denardi, 2015)





profesionales que no pudieron homologar sus títulos. Sin bien contaban con dinero para instalar sus negocios y viviendas, las dificultades pasaban por el manejo del idioma y las propias de las relaciones bilaterales entre Argentina y Taiwán<sup>4</sup> (Denardi, 2015).

En la década del 90 se da un importante flujo migratorio desde la República Popular China con poco capital y con grandes expectativas de progreso económico. Desde el 2001 la inmigración de China hacia la Argentina ha variado en relación con las crisis y recuperaciones económicas de nuestro país (Denardi, 2015). Según Pappier (2011) la diáspora<sup>5</sup> china alcanzó aproximadamente a 50 millones de chinos esparcidos por todos los continentes. De esa enorme cantidad de orientales dispersados por el mundo, alrededor de 120 mil han elegido la Argentina como destino.<sup>6</sup>

Como señalábamos anteriormente durante la década del '70 y '80 llegaron inmigrantes taiwaneses, que instalaron almacenes, supermercados, restaurantes, lavadero y casa de revelado de fotos. Mientras que desde el año 1990 el flujo predominante y de mayor volumen es de la China continental, principalmente provenientes de la provincia sureñas de Fujian y Cantón. Los primeros se dedicaron a los supermercados, mientras que los segundos a la gastronomía (Denardi, 2015; Ruiz;2013). En los últimos años el escenario de la migración de China continental se fue diversificando, diferenciándose de los anteriores comerciantes. Se trata de jóvenes motivados a aprender el idioma y que se desempeñan enseñando el idioma chino o ejecutivos que vienen a cumplir funciones en las grandes empresas multinacionales de capitales chinos (Torres, 2016)

Según Menéndez (2015) y Torres (2016) no existe un barrio chino tipo. Se diferencian en cuanto a su origen, época en el que surgen, zonas de asentamiento y características. Estos han servido como espacios de adaptación para los colectivos migrantes. Los primeros barrios chinos de la región son los de Lima (Perú) y La Habana (Cuba), que se diferencian de los de Nueva York o San Francisco (Estados Unidos), Toronto (Canadá), y los que se encuentran en Europa y Asia. En la actualidad, los mismos forman parte de las propuestas turísticas de cada ciudad. Argentina no es la excepción, y posee desde hace más de 25 años un “chinatown” en la Ciudad de Buenos Aires.

Dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) podemos observar que la población de migrantes chinos se encuentra en las comunas 3 que incluye los barrios de Balvanera y San Cristóbal y 13 barrios de Núñez, Belgrano y Colegiales. Ambas comunas concentran la mayor cantidad de personas de origen chino en la Capital. (Ciocoletto, 2021).

## 5.2) Su configuración como producto turístico cultural

El barrio chino de Belgrano es reconocido como uno de los principales puntos del circuito turístico de la ciudad de Buenos Aires y un importante centro comercial. Éste se encuentra incluido dentro de la propuesta “Turismo en Barrios” (circuito Belgrano 2) de CABA. Allí conviven taiwaneses, chinos continentales y también otros inmigrantes asiáticos como vietnamitas, coreanos, japoneses

---

<sup>4</sup>Argentina no reconoce a Taiwán como país autónomo desde que entablo relaciones diplomáticas formales con la República Popular China en 1979 (Denardi, 2015)

<sup>5</sup>Algunas características que permiten identificarla como tal son la dispersión de la población migrante, los destinos seleccionados relacionados a lazos entre migrantes ya instalados y quienes deciden migrar posteriormente, la pertenencia identitaria y las relaciones que se conservan entre los grupos migrantes. El término si bien sirve para describir algunas prácticas del colectivo migrante no abarca la heterogeneidad de los procesos transitados por chinos y taiwaneses en el país (Torres, 2016)

<sup>6</sup> Existe una importante diferencia entre los datos oficiales de Instituto Nacional de estadísticas y Censos o de la Dirección de Migraciones y los que pueden brindar la embajada de la República Popular China, la Oficina Comercial de Taiwán o las grandes Cámaras que nuclean a los migrantes (Denardi, 2015)



y tailandeses, siendo este barrio un espejo de la interculturalidad del país. (Gobierno de la ciudad s/f; Torres, 2016)

En el barrio de Belgrano, a pocos metros de la estación (Belgrano C), se encuentra el Chinatown porteño que se extiende desde la calle Arribeños (entre el 2100 y el 2300) y su paralela Montañeses, ambas en las intersecciones con las calles Juramento, Mendoza y Olazábal. Las barrancas de Belgrano y las vías del ramal Mitre, proporcionan al barrio un entorno distintivo sobre el cual ha crecido a lo largo de estos años (Ruiz, 2013).

El elemento común de las comunidades chinas en los países de América es la conformación de redes comunitarias que los agrupa en torno a actividades, lugar de procedencia, religión entre otros. (Bogado Bordazar, 2003). El barrio chino ha servido desde sus orígenes para nuclear a esa comunidad, donde las asociaciones de residentes han funcionado como puente entre países promoviendo el desarrollo de lazos económicos.

La zona donde se localiza el barrio chino fue elegida por los primeros inmigrantes taiwaneses por su ubicación y por ser un barrio de vecinos con un buen poder adquisitivo. El barrio se ha ido transformando a lo largo de los años, comenzando por la Asociación civil de chinos de Taiwán, un supermercado y un restaurante, para contar hoy con cuatro cuadras de negocios e instituciones, así como centros religiosos. (Torres, 2016)

Su identidad original está ligada a la migración taiwanesa, por eso la zona era conocida como “calle de Taiwan”. Adquiere oficialmente el nombre de Barrio Chino<sup>7</sup> en 2005 mediante una ley de la legislatura porteña situándose entre las calles Avenida Monroe, Arribeños, juramento y Montañeses.

En el año 2003 se inauguró la galería de arte BuddhaBA, que marca un hito en la organización del barrio. Su dueña Margarita (nombre en chino Lin Shyu de Hsieh) junto a un grupo de vecinos agrupados en una comisión vecinal de Arribeños, solicitan al Gobierno de la Ciudad incluir al Barrio Chino dentro del circuito turístico de Belgrano, mejoramiento del sistema cloacal, veredas, iluminación y seguridad, además de la peatonalización de la calle Arribeños (los días sábado y domingo de 10 hs a 20 hs, y durante el Año Nuevo Chino). (Ruiz, 2013)

Desde el 2005 el barrio cobra relevancia para el gobierno de la ciudad y pasan a formar parte de las campañas de promoción del Ente de Turismo de la ciudad, dando lugar a que numerosos comercios se instalen en la zona. En el 2009 se instala el arco a la entrada del mismo, impulsado por una donación de la Asociación Unificación Pacífica China, donaciones de los miembros de la comunidad oriental y aportes de los comerciantes del barrio. La legislatura porteña aceptó la donación mediante el artículo 4 de la ley 2606/06. (Mi Belgrano, s/f).

La relevancia del barrio se refleja en varios aspectos: económico, cultural, político y asociativo. En materia económica los comercios (restaurante, supermercados, regalarías), explican la inserción laboral de los migrantes en el país. Con respecto a la religión el templo budista Tzong Kuan y la iglesia Presbiteriana Evangélica Sin-Heng son lugares de culto como también de difusión de elementos religiosos. En materia política y asociativa la población migrante se ha organizado para su representación ante el gobierno como con los vecinos. El aspecto cultural se difunde a través de los locales comerciales mediante artículos que remiten a leyendas y

---

<sup>7</sup> Cabe aclarar que “Barrio Chino” es una denominación popular para el turismo, pero la zona continúa siendo parte de Belgrano C. No fue posible modificar la nomenclatura urbana porque el número de habitantes asiáticos no es suficiente para ser considerado un barrio dado que la mayoría de los residentes son no asiáticos. (Torres, 2016)



costumbres chinas como también de productos que caracterizan las preferencias alimenticias de los chinos. También se destacan numerosas actividades que promueven la cultura china como la celebración anual del año nuevo chino, la Festividad de la Luna o Vesak, una festividad budista. El festejo del año nuevo lunar, uno de los principales eventos culturales chinos, se ha ido transformando desde sus comienzos cuando, organizado por la Asociación de Taiwaneses, era de interés solo para la comunidad, a ser de interés para todos los argentinos y recibir, a partir del 2008, el apoyo del Gobierno de la Ciudad quien difunde al evento organizado por la Cámara de Comercio China- Argentina. El barrio chino ha cambiado su dinámica desde un barrio principalmente taiwanés a uno con múltiples identidades asiáticas. Sin embargo, la interculturalidad está presente en el marco de las identidades dominantes, la china y la taiwanesa, especialmente en las celebraciones, donde son las danzas, canciones y disciplinas chinas las que predominan. (Torres, 2016)

La función principal del barrio es cultural y comercial. Para la población local el barrio chino representa un punto de comercio y de recreación mientras que para los chinos es un lugar de abastecimiento que le permite mantener sus hábitos alimenticios y un punto de encuentro para reforzar los lazos entre migrantes. La función residencial no es relevante lo que genera ciertos conflictos con la población local residente no asiática, por eso la Asociación Civil vecinos de Belgrano fue creada con el objetivo de controlar el cumplimiento de las normas en el barrio y encabeza los reclamos en torno al barrio chino. (Torres, 2016). Actualmente la celebración del año nuevo chino tiene una concurrencia masiva desplazándose a unas cuadras del barrio por su dimensión, y comenzó a enmarcarse en el Programa Buenos Aires Celebra. (Barriada; 16 de enero de 2023, s/n)

En el proceso de transformación y ampliación del barrio se proyecta el nuevo polo gastronómico y comercial desarrollado bajo el viaducto mitre. Se inicia en el pasaje Echeverría ubicado detrás de la estación Belgrano C. Luego de la puesta en valor de dicha estación la calle surge como un nuevo polo gastronómico integrado por nueve restaurantes que ofrecen: recetas únicas, variedades de café, pastelería, copetín con aires españoles, ramen para todos los gustos (caldo de origen chino que se difunde y perfecciona en Japón), una pizzería que une el estilo neoyorquino con el italiano.

La segunda etapa del viaducto se inauguró el 28 de marzo, se trata de un corredor que va de Juramento a Mendoza donde habrá 25 comercios. Mientras que en abril se habilitó el tramo con otros 26 locales. Con el objetivo de mantener las tradiciones se exige a los locatarios que ofrezcan algún producto o servicio vinculado a las tradiciones o saberes asiáticos. (Tiempo de Belgrano, 2023, p 1-2)

### **5.3) Accesibilidad**

En las últimas dos décadas, esta zona del bajo Belgrano se convirtió en un polo turístico por su variada oferta de comercios, restaurante y templos orientales. El objetivo es preservar su valor cultural y revalorizar la actividad comercial.

En agosto del 2015 el Ministerio de ambiente y espacio público del gobierno de la Ciudad, inicio una serie de obras entre las que se destacan: la ampliación y recambio de la vereda de Arribeños entre Juramento y Olazábal, y la nivelación con la calzada, con el fin de mejorar la circulación de quienes caminen por el lugar, tal como se hizo en el microcentro porteño. Además, el asfalto se reemplazó por un pavimento de adoquines especiales para limitar la velocidad de los vehículos que transitan. A su vez, en la calle Mendoza, entre las vías del tren y Montañeses se colocaron rejillas para facilitar el desagüe. También se realizó la unificación de ambas cuadras y se instalaron pequeños postes de baja estatura (llamados bolardos) para impedir el paso de los



vehículos, se cambiaron las luminarias por luces led y se plantaron treinta y seis árboles. (Tres Líneas, 2015).

El Centro de Gestión y Participación Comunal N°13 a través de la Dirección de Gestión Urbanística inició un proceso de recuperación del arbolado del barrio donde se efectuó la apertura de veintiocho planteras en la zona conocida como Barrio Chino. Estas tareas fueron encaradas por el CGPC 13 en el marco del proyecto para la recuperación de los espacios verdes y arbolados de la Comuna, ubicado en la calle Arribeños entre el 2100 y el 2200, extendiéndose en las calles Mendoza y Montañeses. (mi Belgrano, 2010)

Las reformas terminaron con la inauguración del viaducto del tren Mitre, una construcción futurista que ayuda a solucionar los problemas de tránsito y circulación por la zona de Belgrano. (Newsargenchina; 2021). Estas mejoras con el objeto de eliminar barreras urbanísticas del entorno permitirán integrar a turistas y locales con discapacidad para transitar con autonomía e independencia.

Si bien el Ente de Turismo de la ciudad de Buenos Aires no reviste carácter de prestador turístico, como las agencias, ha desarrollado de la mano de COPIDIS la primera visita guiada inclusiva al casco histórico de la ciudad de Buenos Aires.

El Ente de Turismo como organismo de gobierno no ofrece productos, ni paquetes, dado que no reviste carácter de prestador turístico, como lo es por ejemplo una agencia de viajes. El Ente es el órgano rector de la actividad turística en el territorio de la Ciudad de Buenos Aires y, desarrolla políticas públicas mediante programas y proyectos, así como también articula con otras áreas de Gobierno en pos de su ejecución (e/p, 24 de mayo del 2023).

“[...] Asimismo, hemos desarrollado de la mano de COPIDIS la primera visita guiada inclusiva. Esta visita se realiza de manera gratuita para la comunidad y se encuentra calendarizada mes a mes. Toda esta información se encuentra en nuestro sitio web” (e/p, 24 de mayo del 2023).

La agencia de turismo 正大旅遊 Hung's Turismo, ubicada en el barrio chino cuya razón social es Helena Internacional Tours S.A, es una agencia minorista receptiva que vende paquetes turísticos armados por otros prestadores turísticos. Dentro de los productos turísticos que ofrece no está considerado el problema de la discapacidad, pues considera que no hay un mercado para estos servicios.

En realidad, nosotros lo que hacemos es vender productos ya hechos, ya enlatados por lo que podemos ofrecer por ejemplo alojamiento que sea apto para discapacitados como habitaciones especiales y demás pero no productos que armemos nosotros. Nosotros no creamos paquetes, sino que vendemos productos ya armados. Muchos de ellos cuentan con alojamiento que son aptos para silla de ruedas y demás o por ejemplo en los aviones podemos ofrecer cuando hay gente mayor y que no puede trasladarse en los aeropuertos le pedimos servicio de acompañamiento con silla de ruedas hasta el asiento que va a ocupar. Pero paquetes armados con todos los servicios para discapacitados no vendemos porque no están en el mercado tampoco. (e/p, 22 de mayo del 2023)



Señala entre las mayores dificultades para organizar un tour para personas con movilidad reducida la poca disponibilidad de transportes adaptados además de destacar que no tienen una demanda significativa de productos destinados a este colectivo.

[...]Por ejemplo si vos tenes una excursión en un destino en Argentina que tienen que trasladarse con el bus, éstos no están aptos para una silla de ruedas. Pongo este ejemplo porque es lo más difícil de trasladar en un tour, por ejemplo. Eso no quita que haya desde hace varios años destinos adaptados, por ejemplo: las pasarelas del Parque Nacional Iguazú, las pasarelas en Calafate que están adaptados pero el tema del traslado de una persona mayor que no pueda caminar para subirse a un bus ya es complejo porque los buses no están adaptados para personas con silla de ruedas. Si el destino en sí está adaptado.

No tenemos público de personas con discapacidad salvo que venga un pasajero del exterior y nos pida una habitación puntual en un hotel acá en Buenos Aires y hay hoteles que tienen habitaciones para discapacitados ejemplo baños adaptados, las entradas a los hoteles adaptados. Eso si tranquilamente pero no es producto creado por nosotros sino por pedido del pasajero puntual se busca opciones que pueda utilizar. (e/p, 22 de mayo del 2023)

Si bien en Argentina tanto los cursos de capacitación para formarse en turismo accesible como los productos turísticos adaptados son escasos, existen agencias especializadas como son: Travel Xperience, Rutravel y Soles Fun Leisure.

La primera agencia se especializa en la organización de viajes y vacaciones para personas con discapacidad incluyendo hoteles adaptados para usuarios de silla de ruedas, transporte adaptado, asistencia en los aeropuertos o estaciones de tren y vuelos a cualquier parte del mundo solicitando las asistencias necesarias en cada caso. El segundo caso ofrece servicios adaptados a las necesidades de accesibilidad de cada persona y su entorno familiar. La tercera de ellas pertenece a una red de proveedores de servicios especializados en viajes para personas con discapacidad ya que los operadores tradicionales no están en condiciones de satisfacer dichas necesidades específicas. Estas dos últimas son miembros de la Red Europea para Turismo Accesible.

La referente del Ente de Turismo destaca su vinculación con este tipo de agencias.

Si, tenemos contacto con la gran mayoría de ellos dado que nos vinculamos a través de los programas de calidad mencionados, acciones, talleres y capacitaciones que se realizan de la mano de otros organismos de manera periódica. Por ejemplo, existen agencias de viajes inclusivas en la ciudad, dedicadas a las distintas discapacidades y su público específico. (e/p, 24 de mayo del 2023)

#### **5.4) Circuito accesible en el Barrio Chino de Belgrano**

Considerando la importancia que los términos accesibilidad e inclusión han adquirido, para los organismos vinculados al turismo a escala nacional e internacional, es importante desarrollar acciones de gestión estratégica para garantizar un turismo para todos con mayor accesibilidad a sus atractivos, bienes y servicios.

Esta investigación se propone desarrollar un circuito turístico en el Barrio Chino señalando en qué medida se han eliminado las barreras arquitectónicas y urbanísticas o aún perduran.



Según Chan (2011) “el circuito es la base para la producción de visitas guiadas, rutas y paquetes turísticos. [...] ya que brinda el armazón físico sobre el cual se va a ir incorporando servicios y actividades” (p 105)

También señala cuatro elementos que componen un circuito: un destino, un patrimonio natural o cultural, una temática y el tiempo. (Chan, 2011)

Para definir el espacio o territorio, en esta investigación se tomó como base el Programa Circuito en Barrios que desarrolla el Gobierno de la Ciudad, Belgrano/ circuito 2 cuyo recorrido abarca una serie de atractivos vinculados al arte en las calles, la cultura oriental, la gastronomía y los espacios verdes.

Dado que el diseño del circuito de este estudio tiene por objetivo realizar un recorrido que permita el desplazamiento de turistas y locales con movilidad reducida se redujo el espacio a las calles Arribeños (2100-2400), Mendoza (1678-1599), y Montañeses (2175) dado que en parte de este trayecto se hicieron importantes obras de intervención por parte del Gobierno de la Ciudad, en la vereda y en la calzada.

La temática es general, es decir, desarrolla distintos temas relacionados con el comercio, la gastronomía, el arte, la religión, las instituciones como forma de dar a conocer la cultura oriental en el medio local.

Con respecto al tiempo Chan (2011) destaca que cada vez que se desarrolle un circuito, se está decidiendo como el cliente usara su tiempo libre. Por ello se debe poner suma atención a la carga horaria dedicada tanto al viaje como al desarrollo de actividades, el consumo de servicios y al reposo.

**1) Arco de Entrada:** la instalación del arco de entrada y bienvenida en 2009, sobre la calle Arribeños y Juramento, constituye el reconocimiento oficial de la ciudad al barrio chino como un sitio intercultural y remite a su integración en el paisaje físico y social de la Ciudad. Su diseño responde a una característica mundial típica de todos los barrios chinos. (ver anexo I). Es una arcada de cemento y piedra de once metros de altura, que cruza a lo ancho la calle Arribeños. Posee tres niveles de tejas y los extremos del techo están adornados por dragones. Al pie de cada columna se encuentran los leones, tallados ambos en piedra. Por último, sobre una de las entradas, en el extremo izquierdo, se encuentra una placa dedicada al pueblo argentino y su hospitalidad para con la colectividad. **Accesibilidad:** La calle Arribeños entre Juramento y Olazábal tiene las veredas ampliadas y niveladas con la calzada. El asfalto se reemplazó por un pavimento de adoquines especiales que limitan la velocidad de los vehículos y se instalaron pequeños postes de baja estatura (bolardos) para impedir el paso de los autos. Ambas calles se hacen peatonales sábados, domingos y feriados.

Existen vados en las esquinas de Juramento, Olazábal y Mendoza. Según el código de edificación artículo 4.3.3.9 (ver anexo II). Estas mejoras facilitan el acceso a los murales y a las esculturas que se encuentran a lo largo de la calle Arribeños: arco de entrada, murales de índigo, escultura del cielo del dragón, mural del dragón, los leones de fu. (manual de diseño universal, 2015)

**2) Mural de Índigo (Niño con pescado):** este mural ubicado en Arribeños 2190 fue pintado por el artista callejero Índigo Ars, cuyo nombre real es Ale Dirisio. Él ha pintado varios murales en el barrio chino. Según el autor, el respeto es la base del arte urbano, por eso eligió pintar temas chinos en esta serie de murales. (ver anexo I)

Para la cultura china el pez es señal de abundancia, por eso aparecen peces pintados en todos lados incluso hay locales que tienen pequeñas peceras (Dangdai, 2019)



Los murales van cambiando constantemente, sobre las medianeras ubicadas en Arribeños. Sin duda sus creaciones del barrio chino se convirtieron en uno de los puntos más “instagrameables” de la ciudad. (turismo en barrios, s/f)

**3) Casa China:** Este supermercado fue pionero en el barrio para la comunidad china. Ubicado sobre arribeños la tienda cuenta con alimentos naturales y funcionales para incorporar alternativas nutritivas en su dieta. Comercializa cereales, legumbres, hongos, especias, harinas, frutos secos, productos dietéticos, para diabéticos, hipertensos y celíacos. También tiene una gran variedad de alimentos para vegetarianos y veganos. (casachinaar.com) (Ver anexo I). Uno de sus locales es un bazar que vende ollas, sartenes, platos, saumerios y demás utensilios. **Accesibilidad:** La puerta de ingreso tiene una rampa que permite el acceso de silla de ruedas. Según el artículo Art. 4.6.3.8. del Código de edificación (ver anexo). Los pasillos tienen un ancho de 0.90 cm que permite la libre circulación de silla de ruedas. (ver anexo) (manual de diseño universal, 2015)

**4) Escultura del cielo del Dragón:** ubicada sobre Arribeños entre Juramento y Mendoza se observan dos esculturas de mármol rosa. Cada una pesa 3.500 kilos, miden dos metros de alto y están ubicadas uno frente al otro. Son los máximos exponentes de la tradición china, representan el dominio de los cuatros elementos –tierra, aire, fuego y agua- y aportan vida y poder mediante las estaciones del año: traen agua con la lluvia, calor con el sol, viento con los mares y tierra para el cultivo. Según la creencia popular, los dragones vigilan, protegen, dan seguridad en el hogar, atraen la buena fortuna, están muy relacionados con el agua y se cree que gobiernan los cuerpos de agua en movimiento, como cascadas, ríos y mares. (Infobae, mayo 2016) (ver anexo I)

**5) Mural de índigo (niña meditando).** Ubicado sobre Arribeños. (ver anexo I)

**6) Mural del Dragon:** ubicado en Arribeños al 2242. Como se mencionó anteriormente el dragón es símbolo de protección del hogar. Otra simbología importante son los colores. En este sentido, el rojo es el color fundamental. La primera referencia es la bandera china, pero esta desde mucho antes en la cultura china. Pues su efecto es ahuyentar los malos espíritus. Prueba de ello son las pulseras rojas, las cintitas colgadas, las esferas como lámparas que cuelgan de los techos decoradas con líneas doradas que significa poder y riqueza. (dangdai, 2019). Mural realizado por Lucas Otto. (ver anexo I)

**7) Los leones de fu:** ubicado sobre Arribeños entre Mendoza y Olazábal. En la cultura china, los Leones de Fu son animales míticos que tienen su origen en la tradición budista. Son guardianes poderosos que suelen encontrarse en la entrada de templos budistas, palacios y tumbas imperiales. También se los conoce como perros de la felicidad o perros celestiales y representan cualidades como el valor, la sabiduría y la energía positiva. (ver anexo I). Los seguidores del Feng Shui los asocian además con la vigilancia, la honestidad y la protección de los más débiles y le prestan mucha atención a la forma en la que son ubicados. Es muy raro que no se encuentren en pareja. (Infobae, mayo 2016)

**8) YUT (Restaurante cantones):** ubicado en Arribeños 2288, sirven cocina cantonesa y china. Los clientes disfrutan entre deliciosos platos y piden su sorprendente rape, su bien trabajado cerdo y sus caseros chop suey. Uno de los platos que más se destaca es la carne a la pimienta negra cocinada en plancha de hierro (turismo en barrios, s/f). La cerveza de YUT no es muy del agrado de sus visitantes. (Restaurant Guru, 2023). (ver anexo I) **Accesibilidad:** El ingreso al restaurante no posee rampa. Posee 1 baño adaptado para personas con discapacidad, no posee medios alternativos de elevación para subir al piso superior.

**9) Pasaje Arribeños.** (Arribeños 2350). Fue construido en 1927 con un total de 19 viviendas de estilo neocolonial y un tradicional patio andaluz. El terreno de este pasaje termina en las vías del



ferrocarril. En el solar, antes de la construcción del pasaje, vivió el escritor Marcos Sastre. (Turismo en barrios, s/f). (ver anexo I)

Si bien no está permitido el ingreso al público se puede “espiar” y fotografiar desde la vereda. (turismo en barrios, s/f)

**10) Templo de la comunidad Amijai:** frente al pasaje y escondido detrás de un gran paredón se encuentra el templo de la comunidad Amijai en Arribeños 2355. Se trata del templo más joven de la comunidad judía en Buenos Aires. El nombre elegido Amijai significa “mi pueblo vive”. (turismo en barrios, s/f). (ver anexo I)

En el año 1993 varias familias y un rabino se unieron con el objetivo de fundar una nueva comunidad judía conservadora masortí. Recién en el año 2002 pudieron poner la piedra fundamental del nuevo edificio sobre la calle Arribeños del barrio porteño de Belgrano. Para la construcción fue convocado el estudio de arquitectos Urgell-Penedo-Urgell y la obra se inauguró en el año 2004. Sobre la calle Arribeños se ubican el espacio de arte y bar, la Mikve y un templo vidriado en PB. En el primero y segundo piso hay oficinas, aulas y salones de usos múltiples. (Amijai comunidad, 2023)

Para su construcción se tuvieron en cuenta varias ideas centrales. Por un lado, tendría que tratarse de una construcción segura a prueba de posibles atentados. Por el otro, con el fin de despojarlo de aristas, existía el deseo de que el templo se asemejara a una tienda de campaña en el desierto. Además, una premisa fundamental era que el diseño pudiera contribuir a enriquecer la acústica, hoy en día el templo es utilizado como auditorio para conciertos. Y, por último, había que ubicarlo alejado del muro de la calle y rodeado de jardines. Todo esto se cumplió minuciosamente. (Amijai comunidad, 2023).

El edificio obtuvo el primer premio de arquitectura “categoría D” (edificio para escuelas, institutos, museos, asilos, hospitales, templos) que otorga el gobierno de la ciudad. Fue seleccionado para participar de la exposición de la Bienal de Venecia 2012 y formó parte del libro catálogo de arte y arquitectura del mismo año (Amijai comunidad, 2023)

**Accesibilidad:** la entrada al edificio posee una rampa, sin embargo, la calle sobre la que se encuentra no es accesible.

**11) Tina y CO:** ubicado en Mendoza 1678 este mercado se divide en tres plantas. En la Planta Baja encontras calidad, innovación y la más confortable experiencia gastronómica. Cervezas importadas y artesanales de la Patagonia. Los más exquisitos té de diferentes orígenes y blends. Vinos nacionales e importados. Aderezos y salsas Gourmet. Una delicada selección de aceites de oliva y los más exclusivos lácteos para todos los gustos. (ver anexo I)

El primer piso se compone de cremas, líneas orgánicas y veganas, accesorios de spa y belleza, fragancias exclusivas, velas y productos de aromaterapia, Mascarillas y una alta gama de artículos artesanales y para el cuidado de la piel. (Tinaco, 2021)

Para aquellas personas que se cuidan aún más o con necesidades especiales, dedicamos una nutrida porción de nuestros prestigiosos y deliciosos snacks libres de gluten, conservantes y orgánicos. Pero si lo que buscas es consentir a tu paladar te brindamos chocolates y golosinas de los más exclusivos países. (Tinaco, 2021)

En el segundo piso se pueden encontrar productos de bazar, objetos de diseño y bienes especialmente seleccionados por su utilidad y originalidad para el hogar. Líneas canadienses, inglesas, españolas, americanas, son algunas de las opciones que tenemos para tus múltiples estilos. Todo para la mesa, cristalería, cuchillos, termos, woks, vaporeras, vajillas para sushi y los





tradicionales y occidentales juegos de tés.  
Para embellecer el hogar podrás elegir entre cuadros, candelabros, relojes y mucho más... (Tinaco, 2021) **Accesibilidad:** Si bien no tiene nivelada la calzada con la vereda, si tiene el vado que permite la circulación de personas con movilidad reducida. La entrada al local, así como la circulación interior permite el ingreso de la silla de ruedas. Las escaleras del edificio cumplen con el artículo 4.6.3.4 del código de edificación, pero este local no posee rampa de acceso para personas con discapacidad motora. Sin embargo, si posee ascensores para subir y bajar al primero y segundo piso. (manual de diseño universal, 2015).

**12) Asia Oriental:** ubicado en Mendoza 1661 es el supermercado más grande del barrio chino con una amplia selección de productos. Especialmente, venden productos chinos y tienen una de las pescaderías y carnicerías más importantes del barrio (cortes de carne de cerdo, cabra, etc). Posee un buffet con comidas para llevar y un pequeño bar/restaurante adentro del supermercado donde preparan todo tipo de salteados. Es el lugar indicado para encontrar verduras típicamente chinas, que no se encuentran fácilmente en los demás supermercados. (El Holandés picante, 2022). (ver anexo I)

**Accesibilidad:** Si bien no tiene nivelada la calzada con la vereda, el vado permite la circulación de personas con movilidad reducida. La entrada al local, así como la circulación interior admite el ingreso de la silla de ruedas. (manual de diseño universal, 2015) (ver anexo II).

**13) Fujisan Restaurante Japonés:** ubicado en Mendoza al 1661 este restaurante declarado sitio de interés cultural por la ciudad de Buenos Aires ofrece variados platos nipones, como el tempura (clásica fritura japonesa con una masa a base de harina de trigo, acompañada de salsa tentsuyu) que puede ser de pescado y ebi furai, o langostinos rebozados. (La Nación, 2017). (ver anexo I)

También sirven entradas, ceviche, sopas, ensaladas, especialidades Fujisan, clásicos al wok, teishoku, uramaki (arrollado invertido de arroz shari y alga con rellenos varios) y Makimono (arrollado de arroz shari y alga con rellenos varios), Tiraditos, Sashimi, Nigiri clásico, combinados (tablas combinadas entre 10 y 40 piezas) y postres. (Fujisan, 2020)

**Accesibilidad:** Si bien no tiene nivelada la calzada con la vereda, el vado permite la circulación de personas con movilidad reducida. La entrada al local, así como la circulación interior permite el ingreso de la silla de ruedas. (manual de diseño, 2015) (ver anexo II)

**14) Nobirú. (Café- restaurante-casa de té):** ubicado en Mendoza 1599. Es un restaurante japonés en el que se puede disfrutar de unos generosos sushi nigiri, una sorprendente sopa misoramen o una tierna sopa ramen tonkotsu, especialidad de Nobiru. (restaurante Guru, 2023). (ver anexo I)

Sus postres, helados, un sabroso pastel de chocolate y un delicado helado de jengibre. Posee carta de vinos además se puede tomar un magnífico café cortado o un extraordinario te. Tiene una excelente atención y un pulcro servicio, además precios razonables. Se destaca por su decoración y su ambiente distendido. (restaurante Guru, 2023) **Accesibilidad:** Si bien no tiene nivelada la calzada con la vereda, el vado permite la circulación de personas con movilidad reducida. La entrada al local, así: como la circulación interior permite el ingreso de la silla de ruedas. (manual de diseño, 2015) (ver anexo II)

**15)Templo Tzong Kuan. Templo Budista:** Ubicado en Montañeses 2175. Fué fundado en 1988, por el Maestro Pu Hsien, apoyado por la comunidad china de Taiwan. Anteriormente las actividades de la comunidad budista se realizaban en una casa para tal fin. A partir de esa fecha todas las actividades del culto budista pasaron a realizarse en esta sede. (Tzong, s/f) (ver anexo I)

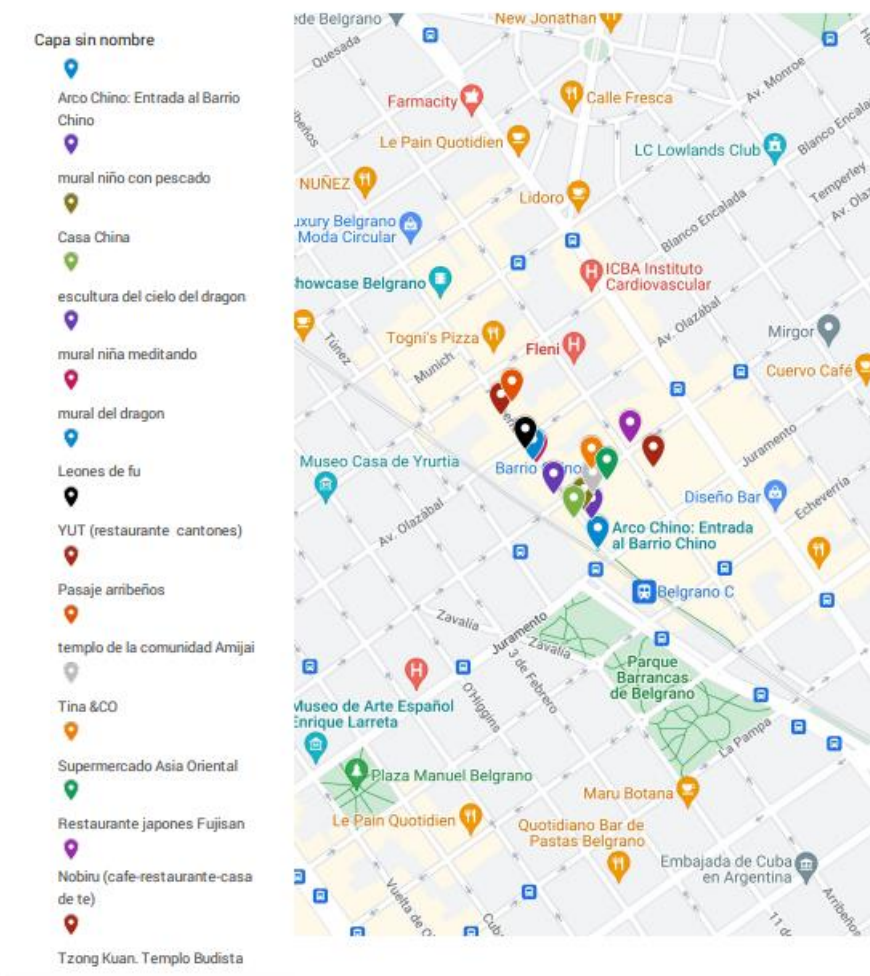


Este nombre proviene de la escuela filosófica Madhyamaka del Budismo Mahayana que literalmente significa «Visión del Medio».

El templo celebra sus ceremonias los domingos, los sábados se dictan clases a los niños chinos. Con respecto a la relación con el público visitante el templo mantiene sus puertas abiertas para todos aquellos interesados en conocer, informarse y tomar fotografías de la imagen de Buda. (Ruiz, 2013)

**Accesibilidad:** Si bien no tiene nivelada la calzada con la vereda, el vado permite la circulación de personas con movilidad reducida. (manual de diseño universal, 2015). La entrada al templo no es accesible ya que posee 2 escalones y no tiene rampa alternativa.

## circuito Barrio chino



Fuente: elaboración propia. Link

<https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=1Pwfv0rtEAYvpbI5Xj1tJecMB0kA5CAw&hl=es&ll=-34.556628463601086%2C-58.45147765&z=18> (plano del circuito)

## 6) Consideraciones finales

La evolución que el concepto de discapacidad ha tenido a partir de la década del '80, como un interjuego de variables sociales, teóricas, políticas e ideológicas, ha marcado el rol determinante



de las características del entorno creado por el ser humano. De esta manera, ha influido en la nueva noción de accesibilidad, brindándole un carácter más inclusivo.

Si bien el concepto de accesibilidad abarca una dimensión social, es decir, el derecho de toda persona a no ser discriminada y una técnica que involucra eliminar las barreras arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales, se debe poner énfasis en la integración de colectivos discriminados por sus capacidades o por sus recursos.

El escenario futuro es extender el turismo y la accesibilidad para todas las personas, con o sin discapacidad en todos los contextos (alojamientos, medios de transporte, espacios públicos, edificaciones y equipamiento) y que la posibilidad de ocio y turismo llegue a grupos sociales menos favorecidos.

La normativa dictada a escala internacional que acompaña esta evolución considera tanto la accesibilidad como la participación en la vida cultural, deportiva y actividades turísticas de las personas con discapacidad, como parte de las obligaciones del Estado para asegurar su participación en iguales condiciones que el resto.

Por su parte, la República Argentina ratificó las normas internacionales, tomando relevancia la noción de accesibilidad en el 2005 cuando se promulga la ley Nacional de Turismo (ley 25997) que posiciona a la accesibilidad y la calidad dentro de sus 6 principios rectores, entendidos como aquellos en los cuales debe fundarse la actuación del poder público, y además establece que el turismo es un derecho social y económico de las personas.

En los últimos años Argentina ha profundizado su trayectoria en el desarrollo de la accesibilidad desde un enfoque de gestión de la calidad. En esta dirección, se destaca el manual de Directrices de Accesibilidad para Alojamientos Turísticos que pasó a formar parte del Sistema Argentino de Calidad Turística (SACT) de la entonces Secretaria de Turismo de la Nación. En el 2010 (dos años más tarde) integró las Directrices de Accesibilidad en servicios turísticos. Además, ha profundizado la vinculación con otras áreas de gobierno, por la transversalidad de la actividad, como es el caso del ANDIS.

Por otra parte, en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, circunscripción a la que pertenece el “Barrio Chino”, el ENTUR y la COPIDIS han desarrollado políticas y Programas accesibles en los que se destaca: la Guía de Turismo Accesible 2018/2019, en ella se incluyó los principales atractivos y los diferentes niveles de accesibilidad, a los que pueden acceder personas con discapacidad en las ciudades de Buenos Aires, La Plata, Bahía Blanca y Mar Del Plata; el Manual Práctico de Diseño Universal basado en la ley 962/02 “Accesibilidad física para todos” (COPIDIS, 2015) que tiene como objetivo introducir a los profesionales de la construcción en el nuevo paradigma del diseño, que implica un cambio profundo en la manera de proyectar la ciudad.; el Manual de Buenas Prácticas diseñado como una herramienta para concientizar y capacitar a los actores que trabajan de manera directa o indirecta en la actividad turística; una lista de 41 prestadores turísticos distinguidos en directrices de accesibilidad.

El Ente de Turismo del Gobierno de la Ciudad trabaja en forma coordinada con organismos de la Ciudad y participa de Programas a nivel nacional con el MINTUR, también mantiene acuerdos con organizaciones privadas. Se destacan COPIDIS, ANDIS y con otros actores claves como SEA, CILSA.

En este sentido y en el marco de la interacción del sector público y privado, este trabajo analizó cómo ha evolucionado la accesibilidad motora en el “Barrio chino” en base al concepto de diseño



para todos a lo largo de un circuito turístico con énfasis en las barreras arquitectónicas desde el 2003, año en que la actividad turística inicia en Chinatown, en el barrio de Belgrano.

El barrio chino de Belgrano es reconocido como uno de los principales puntos del circuito turístico de la ciudad de Buenos Aires y un importante centro comercial, donde conviven taiwaneses, chinos continentales y también otros inmigrantes asiáticos como vietnamitas, coreanos, japoneses y tailandeses, siendo este barrio un espejo de la interculturalidad del país.

Se puede decir que la existencia del Barrio Chino sería a la vez que un atractivo turístico, un interesante ensayo de preservación de costumbres como también un caso de puesta en acción de dinámicas interculturales, no sólo entre locales y extranjeros, sino también entre dos grupos históricamente en disputa.

La accesibilidad en el Barrio Chino ha evolucionado en el marco de la interacción de las acciones desarrolladas por el sector público y los comerciantes de la comunidad asiática.

Con la inauguración de la galería de arte BuddhaBA, en el año 2003, se inicia la organización del barrio, donde la comunidad solicita al Gobierno de la Ciudad incluir al Barrio Chino dentro del circuito turístico de Belgrano, el mejoramiento del sistema cloacal, de veredas, la iluminación y seguridad, además de la peatonalización de la calle Arribeños los días sábado y domingo.

Desde el 2005 el barrio cobra relevancia para el gobierno de la ciudad y se potencia la actividad comercial y las inversiones. En el 2009 se instala el arco de entrada del mismo, impulsado por una donación de la Asociación Unificación Pacífica China, donaciones de los miembros de la comunidad oriental y aportes de los comerciantes del barrio.

En agosto del 2015 el Ministerio de ambiente y espacio público del gobierno de la Ciudad, inicio una serie de obras entre las que se destacan: la ampliación y recambio de la vereda de Arribeños entre Juramento y Olazábal, y la nivelación con la calzada, el asfalto se reemplazó por un pavimento, se colocaron rejillas también se realizó la unificación de ambas cuadras y se instalaron pequeños postes de baja estatura, se cambiaron las luminarias por luces led y se plantaron treinta y seis árboles.

Las reformas terminaron con la inauguración del viaducto del tren Mitre, una construcción futurista que ayuda a solucionar los problemas de tránsito y circulación por la zona de Belgrano. Con el objeto de eliminar barreras urbanísticas, estas mejoras del entorno, permitirán integrar a turistas y locales con discapacidad para transitar con autonomía e independencia.

Si bien el Ente de Turismo de la ciudad de Buenos Aires no reviste carácter de prestador turístico, como las agencias, ha desarrollado de la mano de COPIDIS la primera visita guiada inclusiva al casco histórico de la ciudad de Buenos Aires, que representa un interesante antecedente para desarrollar un circuito turístico accesible en el barrio.

Con respecto a la agencia de turismo que opera en el mismo, entre los productos turísticos que ofrece no se tiene en cuenta el problema de la discapacidad, pues considera que no hay un mercado para estos servicios. Entre las mayores dificultades para organizar un tour para personas con movilidad reducida, se señala la poca disponibilidad de transportes adaptados además de destacar que no tienen una demanda significativa de productos destinados a este colectivo.

Si bien en Argentina, tanto los cursos de capacitación para formarse en turismo accesible como los productos turísticos adaptados son escasos, existen agencias especializadas. La referente del Ente de Turismo destaca su vinculación con este tipo de agencias a través de los programas de calidad, acciones, talleres y capacitaciones que se realizan conjuntamente con otros organismos de manera periódica.



Esta investigación se propuso desarrollar un circuito turístico en el Barrio Chino señalando en qué medida se han eliminado las barreras arquitectónicas y urbanísticas o aún perduran.

Dado que el diseño del circuito de este estudio tuvo por objetivo realizar un recorrido que permita el desplazamiento de turistas y locales con movilidad reducida se recortó el espacio a las calles Arribeños (2100-2400), Mendoza (1678-1599), y Montañeses (2175), tomando en cuenta las obras de intervención realizadas por el gobierno de la ciudad.

La temática general del circuito desarrolla distintos temas relacionados con el comercio, la gastronomía, el arte, la religión, las instituciones como forma de dar a conocer la cultura oriental en el medio local.

## 7) Recomendaciones

### 7.1) Sector público

a) Si bien esta investigación permitió reconocer el trabajo que los organismos públicos vienen realizando en relación con la temática, se puede afirmar que las líneas de acción desarrolladas resultan insuficientes para fomentar y mejorar la accesibilidad en los destinos turísticos de la ciudad de Buenos Aires. En este sentido, una de las recomendaciones sugeridas es que el sector público (MINTUR y ENTUR) considere la accesibilidad como parte de la agenda contemplando su planificación y un presupuesto anual para contar con recursos humanos y económicos para trabajar y desarrollar la problemática.

b) Las estadísticas dan visibilidad a los problemas de una sociedad e impiden su ocultamiento. Son siempre un primer paso para la problematización de aspectos que merecen ser cuestionados. Esto es especialmente cierto con los indicadores de la esfera social, a la cual pertenece la discapacidad. La OMT expresa que se debe entender al turismo como un sector económico, es por ello que dentro de las acciones que recomienda se encuentra la cuenta satélite de turismo, un marco que sirve para reunir estadísticas del sector y organizar los datos de forma coherente con las cuentas nacionales tal que resulte fiable y comparable en el plano internacional.

El INDEC ha realizado diferentes estudios sobre discapacidad en el 2002 y en el 2018. También el Ministerio de Turismo de la Nación lleva adelante estadísticas como una herramienta para una adecuada gestión, planificación y toma de decisiones acorde a una política turística sustentable y federal. Por su parte el Ente de Turismo del gobierno de la ciudad de Buenos Aires a través del observatorio turístico de la ciudad releva y analiza datos referentes al flujo de turistas, preferencias e impacto económico y social.

Dicho esto se recomienda que el sector público estimule la investigación y los relevamientos específicos a nivel local sobre la accesibilidad turística y hotelera de la ciudad de Buenos Aires, como también, elabore datos específicos, desarrolle y publique estadísticas sobre la temática en la ciudad. Esto debería incluir datos sobre la oferta y la demanda, comportamientos de los turistas con discapacidad, segmentación del mercado, motivación, deseos, necesidades y datos relativos a la cantidad de turistas con discapacidad nacionales y extranjeros.

c) Argentina en cuanto a la cadena de accesibilidad, el alojamiento y los destinos turísticos son los más desarrollados, mientras que el transporte aún necesita desarrollo y mejoras en accesibilidad.

Se recomienda adaptar el bus turístico de la ciudad para que las personas con discapacidad motriz y movilidad reducida puedan disfrutar de este servicio; mejorándolo mediante la implementación



de plataformas móviles en la parte trasera para sillas de ruedas y espacio de almacenamiento para guardar cochecitos de bebés.

d) Se recomienda que el sector público diseñe programas y líneas de créditos o planes de financiamiento de asistencia financiera que acompañe el desarrollo del turismo accesible y cuyo objetivo sea fortalecer la accesibilidad en las instalaciones, productos y servicios turísticos. Esas acciones deberían estar orientadas a fortalecer al empresario del sector turístico tanto a las pymes como a las grandes empresas, negociando y gestionando convenios con diferentes entidades bancarias para poder ofrecer planes de financiamiento atractivos para el sector privado tal que pueda invertir en mejoras de la accesibilidad en establecimientos o servicios turísticos.

e) El sector público, por sí mismo, no comercializa productos o servicios turísticos sino que promueve los diferentes destinos y actividades que se pueden realizar en el país y en la ciudad de Buenos Aires a través de ediciones de catálogos, folletos, visita a ferias, entre otras formas.

Por lo tanto, el sector público debería desarrollar en forma conjunta con el sector privado, ya sea agencias de viajes, empresarios de hoteles y quienes estén interesados en la materia de 125 discapacidad, estrategias de comercialización y promoción turística sobre el turismo y la hotelería accesible de la ciudad de Buenos Aires a través de múltiples canales de difusión, ya sea mediante la web, redes sociales y folletería oficial, centros de información turística, stands promocionales, entre otros.

f) También se podría participar y colaborar en la definición de cuál es la capacitación adecuada que debería recibir el personal de los alojamientos hoteleros, incluida la dirección. Estos planes podrían ejecutarse, estableciendo y programando las capacitaciones tanto para el personal que se encuentra en funciones como al potencial ingresante e interesado, en forma conjunta con el sector privado.

g) Se sugiere que el gobierno de la ciudad continúe mejorando la accesibilidad en el espacio público que conforma las principales calles de acceso al barrio chino nivelando las aceras y calzada.

## 7.2) Sector Privado

a) Se recomienda que el sector privado reconozca la importancia económica que implica invertir en la accesibilidad del turismo. Ya sea, mediante un trabajo de capacitación respecto a la temática, a una autoevaluación de cómo podría contribuir en mejorar la accesibilidad de los establecimientos y servicios turísticos, o, a través de capacitaciones o inversiones para realizar cambios y reformas.

b) Al incorporar el concepto de diseño para todos, el sector privado estaría creando una nueva forma de gestión en las empresas del sector turístico. De esta manera, podría mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad tanto con fines lucrativos como sociales.

c) En cuanto a la capacitación sobre turismo y hotelería accesible, se observa la falta de conocimiento con respecto a la accesibilidad, al diseño universal y al turismo y hotelería accesible como así también al trato y calidad de atención a personas con discapacidad; esto significa una carencia de formación en las universidades y en la capacitación continua para el personal en los destinos y alojamientos turísticos.

Es por ello que se recomienda que se deberían llevar adelante programas de capacitación y sensibilización continua con respecto a la accesibilidad. Para ello es fundamental contar con profesionales de turismo y hotelería accesible que sean capaces de brindar dichas capacitaciones



como también trabajar en forma conjunta en el desarrollo de planes y programas con el sector público.

**d)** Se observa que, en la ciudad de Buenos Aires, la comercialización de productos y servicios turísticos accesibles no está siendo desarrollada. Esto se debe fundamentalmente, a la falta de conocimiento por parte de los prestadores, lo que lleva a que la temática se convierta en un pendiente en la agenda del sector. En este sentido, se sugiere que a medida que se vaya desarrollando la accesibilidad turística y hotelera se potencien los canales de comercialización. Para lograrlo es fundamental la formación de agentes de viajes y de marketing para poder realizar una correcta promoción y comercialización de los productos y servicios turísticos accesibles.



## 8) Referencias Bibliográficas

**Amijai. Comunidad 30 años (2023)** Tour Virtual. El Edificio, el templo, la sinagoga. Disponible en: <https://amijai.org/el-edificio/>

**Anónimo (abril del 2023)** El Gran Barrio Chino de Belgrano. Tiempo de Belgrano. PP. 1-2. (Aclaración: El diario no dice quien escribió el artículo).

**Argentina.gob.ar (2012)** Servicio nacional de Rehabilitación. Ministerio de Salud. Secretaria de Políticas, Regulación e Institutos. Subsecretaria de Gestión de Servicios Asistenciales. Disposición n°170/2012. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposicion-C3%B3n-170-2012-193681/texto> (ANDIS, EX SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION)

**Argentina.gob.ar (s/f)** Nueva Ley de Discapacidad. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/andis/nueva-ley>

**BA Street Art (2017)** Arte Callejero de Barrio Chino por Índigo Arts en Buenos Aires. Disponible en: <https://buenosairesstreetart.com/2017/04/barrio-chino-street-art-indigo-ars-buenosaires/?fbclid=IwAR0D9coqXuasGAwO3zGAn0CngAxc7ZlwoE6w1wWYyp932RegFhAZ8BTkCGE>

**Baisotti, P.A; Yan, E (2017)** Evolución y Desarrollo de la Inmigración china en la Argentina. Universidad Sun Yat-Sen. Disponible en: <file:///D:/Seminario%20de%20investigacion/Evolucion%20y%20desarrollo%20de%20la%20inmigracion%20China.pdf>

**Barriada (16 de enero de 2023)** BA celebra el año nuevo chino y le damos la bienvenida al conejo de agua en la ciudad. Disponible en: <https://www.barriada.com.ar/ba-celebra-el-ano-nuevo-chino-y-le-damos-la-bienvenida-al-conejo-de-agua-en-la-ciudad/>

**Bogado Bordazar, L.L (2003)** Migraciones Internacionales Influencia de la Migración China en Argentina y Uruguay. [Serie: TESIS]. N°11. Instituto de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de La Plata

**Buenos Aires Ciudad (s/f)** Planos Hápticos. Disponible en: <https://buenosaires.gob.ar/accesibilidad/planos-hapticos>

**Buhalis, D; Eichhorn, V; Michopoulou, E; Millar, G (2005)** Accesibility Market and Stakeholder Analisis Universidad de Surrey y one stop shop for Accesible Tourism in Europe (OSSATE). Disponible en: <https://openresearch.surrey.ac.uk/esploro/outputs/report/Accessibility-Market-and-Stakeholder-Analysis/99516994802346>

**Caparé, M (2016)** Accesibilidad en Playas Turísticas argentinas: Caso Balneario Municipal Villa Gesell. [Tesis de grado]. Facultad de Ciencias Económicas: Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: <file:///D:/Seminario%20de%20investigacion/playa%20accesible%20de%20v.%20gesell.pdf>

**Casanova Ferro, G (2011)** Turismo: El camino de la discapacidad a la accesibilidad. Disponible en: <https://www.aacademica.org/gonzalo.alcibiades.casanova.ferro/16>

**Chan, N (2011)** Circuitos Turísticos: programación y cotización. Ediciones turísticas. 4ta edición, Buenos Aires. Disponible en: [file:///D:/Seminario%20de%20investigacion/circuitos\\_turisticos%20edicion%202011.pdf](file:///D:/Seminario%20de%20investigacion/circuitos_turisticos%20edicion%202011.pdf)





**Cicoletto, Guadalupe (2021)** Aristas en el crisol. Barrio Chino y Mercado Andino. Canales de comunicación intercultural en una Buenos Aires globalizada. [Tesis Doctoral]. Disponible en: <file:///D:/Seminario%20de%20investigacion/la%20comunidad%20China%20y%20el%20Barrio%20Chino.PDF>

**Clarín (2016)** El Barrio Chino cambia y sus calles serán peatonales. Disponible en: [https://www.clarin.com/ciudades/barrio\\_chino-callespeatonales\\_0\\_HJKnu\\_Ywmx.html](https://www.clarin.com/ciudades/barrio_chino-callespeatonales_0_HJKnu_Ywmx.html)

**Colangelo, C (2017)** Barrio Chino: que comer y donde. La nación, Turismo. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/turismo/barrio-chino-que-comer-y-donde-nid1984882/>

**Colombo, M.L (2018)** Discapacidad en la Argentina 2018. [Monografía Para el Curso Anual de Auditoría Médica, Gestión Y Convenios en Salud Argentina]. Disponible en: <file:///D:/Seminario%20de%20investigacion/Discapacidad%20en%20Argentina%202018.pdf>

**COPIDIS (2015)** Manual Práctico de Diseño Universal. Basado en la ley 962. “Accesibilidad física para todos”. Ministerio de Desarrollo Económico. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. 1era edición. Disponible en: [https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/112971#:~:text=r\)%20Propender%20a%20la%20eliminaci%C3%B3n,incentivando%20la%20equiparaci%C3%B3n%20de%20oportunidades.](https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/112971#:~:text=r)%20Propender%20a%20la%20eliminaci%C3%B3n,incentivando%20la%20equiparaci%C3%B3n%20de%20oportunidades.)

**COPIDIS (2018-2019)** Guía de Turismo accesible. Circuito 0: información. Provincia /CABA. Disponible en: <file:///D:/Seminario%20de%20investigacion/referencias%20de%20accesibilidad.pdf>

**COPIDIS (2018-2019)** Guía de Turismo accesible. Circuito 5: Ciudad de Buenos Aires. Palermo/Belgrano. Disponible en: <file:///D:/Seminario%20de%20investigacion/Guia%20de%20Turismo%20accesible.pdf>

**COPIDIS (2019)** Guía de Turismo Accesible 2018/2019. Disponible en: <https://buenosaires.gob.ar/copidis/guia-de-turismo-accesible-201819>

**Dangai (2 de febrero de 2019)** Mitos del Barrio Chino. Primera revista de Intercambio Cultural Argentina-China. Disponible en: <https://dangai.com.ar/2019/02/02/mitos-del-barrio-chino/>

**Denardi, L (15 de abril de 2021)** Historia del Barrio Chino de Buenos Aires. Disponible en: Historia del Barrio Chino de Buenos Aires. Disponible en:

**Denardi, L (2015)** Ser chino en Buenos Aires: Historia, Moralidades y cambios en la Diáspora China en Argentina. Universidad Nacional de San Martín. Disponible en: <file:///D:/Seminario%20de%20investigacion/ser%20chino%20en%20Buenos%20Aires.pdf>

**Directrices de Accesibilidad (2016- 2019)** Prestadores turísticos distinguidos en Directrices de Accesibilidad. Disponible en: <file:///D:/Seminario%20de%20investigacion/catalogo%20prestadores%20distinguidos%20de%20accesibilidad.pdf>

**Disposición 170. 2012.** Ministerio de salud. Secretaria de políticas, regulación e institutos. Subsecretaria de gestión de servicios asistenciales. Servicio nacional de rehabilitación. Fecha de Sanción: 16 de enero de 2012. Publicada en el boletín oficial: 31 de enero del 2012. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-170-2012-19368>

**Domínguez Vila, T; Fraiz Brea, J.A; Allen González, M.E (2011)** Turismo y Accesibilidad. Una Visión global sobre la situación de España. Cuadernos de Turismo n°28. PP 23-45.



Universidad de Murcia. Disponible en: <file:///C:/Users/julie/Downloads/147151-Texto%20del%20art%C3%ADculo-552231-1-10-20120216%20Turismo%20y%20accesibilidad.pdf>

**El holandés (s/f)** Los Supermercados del barrio Chino de Buenos Aires. Disponible en: <https://elholandespicante.com/noticias/lista-de-supermercados-en-el-barrio-chino-de-buenos-aires/>

**Eng Menéndez, Y.G (2015)** Barrios Chinos de América Latina y El Caribe. En América Latina y el Caribe-China. Historia, cultura y aprendizaje del chino 2015. Coordinadora Arsovska L. Primera Edición. PP 63-78. México.

**Entrevista a Laura Ghezzi**, Subgerente del Ente de Turismo de la Ciudad de Buenos Aires, 24 de mayo de 2023. Entrevista realizada vía mail.

**Entrevista a Mariela Karagueuzian**, Gerenta del departamento operativo de la agencia de turismo, 22 de mayo del 2023. Entrevista realizada de forma presencial en la agencia de turismo 正大旅遊 Hung's Tourism

**Fiorenza, L.J (2010)** Azul: Ciudad Accesible para Turistas con Capacidades Motoras Restringidas. Facultad de Ciencias Económicas. [ Tesis de Grado]. Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: <file:///D:/Seminario%20de%20investigacion/tesis%20de%20la%20cdad%20de%20azul.pdf>

Fujisan. Restaurante japonés- sushi-cocina asiática. (2020) Disponible en: <http://www.fujisan.com.ar/index.php/carta>

**Gil, I (2018)** ¿Qué es la discapacidad? Evolución histórica y cultural. El Blog Fundación Adecco. Disponible en: <https://fundacionadecco.org/blog/que-es-la-discapacidad-evolucion-historica/>

**González, S; Tello, J; Silva, P; Luders, C; Butelmann; S; Fristch, R; Solar, F; Rigo-Right, C, David, P (2012)** Calidad de vida en pacientes con discapacidad motora según factores sociodemográficos y salud mental. Revista chilena de neuro-psiquiatría. Volumen 50. PP 23-34. Disponible en: [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-92272012000100003&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-92272012000100003&script=sci_arttext)

**Hernández- Sampieri, R; Fernández -Collado, C; Baptista- Lucio, P (2006)** Metodología de la investigación. 4ta edición. Editorial: Mc Graw Hill Interamericana. Disponible en: [file:///D:/Investigacion%20en%20turismo/sampieri-et-al-metodologia-de-la-investigacion-4ta-edicion-sampieri-2006\\_ocr.pdf](file:///D:/Investigacion%20en%20turismo/sampieri-et-al-metodologia-de-la-investigacion-4ta-edicion-sampieri-2006_ocr.pdf)

<https://newsargenchina.ar/contenido/323/historia-del-barrio-chino-de-buenos-aires>

**INDEC (2018)** Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad. Resultados definitivos 2018. Agencia Nacional de Discapacidad. Ministerio de hacienda, Presidencia de la Nación. Disponible en: <file:///D:/Seminario%20de%20investigacion/documento%20sobre%20la%20discapacidad%20del%20INDEC.pdf>

**Infobae (2016)** Barrio chino. Novedades en la zona de Belgrano que se impuso como clásico entre los porteños. Disponible en: <https://www.infobae.com/2016/05/22/1811047-barrio-chino-novedades-la-zona-belgrano-que-se-impuso-como-clasico-los-portenos/>

**Jurado Almonte, J.M (2014)** El Turismo accesible en Andalucía y Portugal: Cuadernos de Turismo n°33.PP 121- 150. Universidad de Murcia. España. Disponible en:



file:///C:/Users/julie/Downloads/195681-Texto%20del%20art%C3%ADculo-704371-1-10-20140327Accesibilidad%20Portugal%20Andalucia.pdf

**La Grotta, S (2020)** Impacto de las políticas públicas aplicadas a la accesibilidad en materia de discapacidad motriz en la ciudad de Tigre. Escuela de Economía y negocios. Universidad Nacional de San Martín. Disponible en: file:///D:/Seminario%20de%20investigacion/accesibilidad%20motora%20en%20tigre.pdf

**Ley 19.279 (1971)** Automotores para Discapitados. Fecha de Sanción: 4 de octubre de 1971. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-19279-20621/texto>

**Ley 22431.** 1981. Sistema de Protección Integral de los Discapitados. 16 de marzo de 1981. Publicada en el Boletín Nacional del 20 de marzo de 1981. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-22431-20620/texto>

**Ley 24.314.** 1994. Sistema de Protección Integral de los Discapitados. Accesibilidad de personas con movilidad reducida. Modificación de la ley N° 22.431. Sancionada el 15 de marzo de 1994. Promulgada el 8 de abril de 1994. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/713/norma.htm>

**Ley 25.643.** 2002. Sistemas de Protección integral de las personas con Discapacidad. Sancionada el 15 de agosto de 2002. Promulgada el 11 de septiembre del 2002. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/77719/norma.htm>

**Ley 25997.** 2005. Ley Nacional de Turismo. Fecha de Sanción: 16 de diciembre de 2004. Fecha de promulgación: 5 de enero del 2005. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/100000-104999/102724/norma.htm>

**Ley 2627.** 2007. Crea el ente de turismo - designa funciones - responsabilidades primarias - crea programa de participación pública y privada - consejo asesor de turismo - estructura organizativa del gobierno de la ciudad - administración - recursos - presupuesto - disposiciones transitorias – anexos. Fecha de promulgación: 15/01/2008. Publicación: 21/01/2008 organismo: legislatura de la ciudad autónoma de buenos aires. Disponible en: [https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/112971#:~:text=r\)%20Propender%20a%20la%20eliminaci%C3%B3n,incentivando%20la%20equiparaci%C3%B3n%20de%20oportunidades.](https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/112971#:~:text=r)%20Propender%20a%20la%20eliminaci%C3%B3n,incentivando%20la%20equiparaci%C3%B3n%20de%20oportunidades.)

**Ley 26378.** 2008. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. Fecha de Sanción: 21 de mayo del 2008. Fecha de Promulgación: 6 de junio del 2008. Disponible en: [https://www.mp.gba.gov.ar/turismo/downloads/Ley\\_Nacional\\_26.378.pdf](https://www.mp.gba.gov.ar/turismo/downloads/Ley_Nacional_26.378.pdf)

**Ley 27044.** 2014. Jerarquía Constitucional. Sancionada: 19 de noviembre de 2014. Promulgada: el 11 de diciembre de 2014. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/239860/norma.htm>

**Ley 447.** 2000. Ley Marco de las políticas para la Plena Participación e Integración de las Personas con Necesidades Especiales. Sancionada: 27 de Julio del 2000. Promulgada: 31 de agosto del 2000. Publicada: el 7 de septiembre del 2000. Disponible en: <https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/8110>

**Mi Belgrano (s/f).** El Arco de la Polémica. Disponible en: <https://www.mibelgrano.com.ar/barriochinovie.htm>



**Mi Belgrano.** 21 de octubre de 2010. Aperturas de planteras en el Barrio Chino. Disponible en:  
<https://www.mibelgrano.com.ar/apertura.htm>

**Ministerio de Turismo y Deportes Argentina (s/f).** Discapacidad, Accesibilidad y Turismo, una cuestión de derechos. Curso Autogestionado, Accesibilidad Turística. Modulo 1. Disponible en: <file:///D:/Seminario%20de%20investigacion/ACCESIBILIDAD%20-%20M%C3%B3dulo%201.pdf>

**Molina Hoyo, M y Canoves Valiente, G (2010).** Turismo Accesible, Turismo Para Todos: La Situación en Cataluña y España. Cuadernos de Turismo. N°25. pp. 25-44. Universidad Autónoma de Barcelona. Disponible en:  
[file:///D:/Seminario%20de%20investigacion/turismo\\_accesible\\_turismo\\_para\\_todos.pdf](file:///D:/Seminario%20de%20investigacion/turismo_accesible_turismo_para_todos.pdf)

**Norma IRAM 3722.** 1991. Símbolo de acceso para personas con Discapacidad Motora. Disponible en:  
<https://cpau.opac.com.ar/pergamo/documento.php?ui=1&recno=29022&id=CPAU.1.29022>

**Nueva Ciudad-Solamente información (2015).** Avanzan las obras de renovación del Barrio Chino en Belgrano. Disponible en: <https://www.nueva-ciudad.com.ar/notas/201507/20441-avanzan-las-obras-de-renovacion-del-barrio-chino-en-belgrano.html>

**Nueva Ciudad-Solamente información (2015).** El Barrio Chino se pone a punto. Disponible en:  
<https://www.nueva-ciudad.com.ar/notas/201508/20957-el-barrio-chino-se-pone-a-punto.html>

**Pagliettini, J; Ulloa, R; Gorbaran, E; Pellegrino, F (2016)** Hotel Kumelkan de Accesibilidad en la ciudad de El Calafate. [Trabajo Final de la Materia]. Escuela de Economía y negocios. Universidad Nacional de San Martín.

**Palacios, A; Bariffi, F (2007)** La Discapacidad como una cuestión de Derechos Humanos. Grupo Editorial Cinca, S.A. Madrid. España. Disponible en: [https://www.sindromedown.net/wp-content/uploads/2014/09/19L\\_ladiscapacidad.pdf](https://www.sindromedown.net/wp-content/uploads/2014/09/19L_ladiscapacidad.pdf)

**PAPPIER, A. (2011)** “Inmigración china en Argentina: el barrio chino de Bs As como caso de estudio cultural”. XIII Congreso Internacional de Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África (ALADAA). Bogotá, Colombia. 23, 24 y 25 de marzo de 2011

**Pinotti, M.M (2018)** La accesibilidad de los alojamientos hoteleros en la ciudad de Buenos Aires. [Trabajo Final de Maestría]. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires. Disponible en:  
<file:///D:/Seminario%20de%20investigacion/accesibilidad%20motora%20en%20tigre.pdf>

Resolución 2.2012. Dirección Ejecutiva del ENTUR. Fecha de Sanción: 22 de febrero del 2012. Fecha de Publicación: 19 de abril del 2012. Disponible en:  
<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/191667>

**Restaurant Guru (2023)** YUT. Disponible en: <https://es.restaurantguru.com/Yut-Buenos-Aires>

**Rucci, A.C (2018)** Discapacidad en el Mercosur: la accesibilidad turística como una propuesta de Desarrollo Regional. [Tesis de Maestría]. Instituto de Integración Latinoamericana. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de La Plata. Disponible en:  
[http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/66822/Documento\\_completo\\_\\_\\_.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/66822/Documento_completo___.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

**Ruiz, G.M (2013)** El Barrio Chino de Buenos Aires como producto turístico cultural. [Tesis de grado]. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de la Plata. Disponible en:



file:///D:/Seminario%20de%20investigacion/EI%20barrio%20Chino%20de%20Buenos%20Aires%20como%20producto%20tur%3%ADstico%20cultural.pdf-PDFA.pdf

**Sarto, M.A. Vedia, N (2013)** Curso Anual De Auditoria Médica Del HA. [Monografía: Discapacidad Motora]. Disponible en: file:///D:/Seminario%20de%20investigacion/Discapacidad%20Motora%202013.pdf

**Schenkel, E (2019)** Turismo Social en América Latina: Aprendizajes de las experiencias regionales. Informes en Contrastes 10. Turismo responsable. Disponible en: [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/113429/CONICET\\_Digital\\_Nro.3bb40bcc-61e4-495f-8bc5-1b51b643594d\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/113429/CONICET_Digital_Nro.3bb40bcc-61e4-495f-8bc5-1b51b643594d_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

**Soler, J.A.C; Bote Díaz, M; Sánchez Vera, P (2018)** El Turismo Social Accesible como Nuevo Modelo Turístico. Cuadernos de Turismo n°41. PP 139-159. Universidad de Murcia (España). Disponible en: <https://revistas.um.es/turismo/article/view/326981/228751>

**Soles-fun & Leisure (s/f)** Turismo accesible. Disponible en: [https://www.solesviajes.com.ar/turismo\\_accesible](https://www.solesviajes.com.ar/turismo_accesible)

**Soriano, L (2017)** El Turismo accesible como una respuesta a una oportunidad de Mercado en el Salvador. Teoría y Praxis n°30.PP 85-99. Editorial Universidad Don Bosco. Disponible en: file:///C:/Users/julie/Downloads/turismo%20accesible%20como%20respuesta%20a%20una%20oportunidad%20de%20Mercado%20(1).pdf

**Templo Tzong Kuan (s/f)** Historia del Templo Tzong Kuan. Disponible en: <https://tzongkuan.org/20-2/>

Torres, R.A (2016). Los Barrios chinos en Buenos Aires: entre Diversidades, tensiones e interculturalidad. Diversidad. Dic 2015- Jun 2016. #11- año 7.

**Travel Buenos Aires. (s/f)** Manual de Buenas prácticas. Turismo accesible. Buenos Aires Ciudad. Disponible en: [https://turismo.buenosaires.gob.ar/sites/turismo/files/accesibilidad\\_manual\\_buenas\\_practicas\\_20180905.pdf](https://turismo.buenosaires.gob.ar/sites/turismo/files/accesibilidad_manual_buenas_practicas_20180905.pdf)

**Travelxperience- viaje sin límites (s/f)** “Agencia de viajes y turismo accesible”. Disponible en: <https://www.travel-xperience.com/qui%3%A9nes-somos>

**Tres Líneas (2015)** El Barrio Chino se pone a punto para las peatonales. Disponible en: <https://www.treslineas.com.ar/barrio-chino-pone-punto-para-peatonales-n-1319004.html>

**Turismo Buenos Aires Ciudad (s/f)** Organigrama del Ente de Turismo. Disponible en: <https://turismo.buenosaires.gob.ar/es/organigrama-entur>

**Turismo Buenos Aires Ciudad (s/f)** Turismo en Barrios| circuito al aire libre. Barrio Belgrano circuito 2. Disponible en: <https://turismo.buenosaires.gob.ar/es/turismo-en-barrios/barrio-belgrano-circuito-2>





## 9) ANEXO I

### 1) Arco de entrada al Barrio chino



Fuente: <https://www.barrida.com.ar/arco-de-ingreso-al-barrio-chino-ingresando-por-la-estacion-en-juramento-y-arribenos-en-el-barrio-de-belgrano/>

### 2) Mural de Índigo: niño con pescado



Fuente: elaboración propia

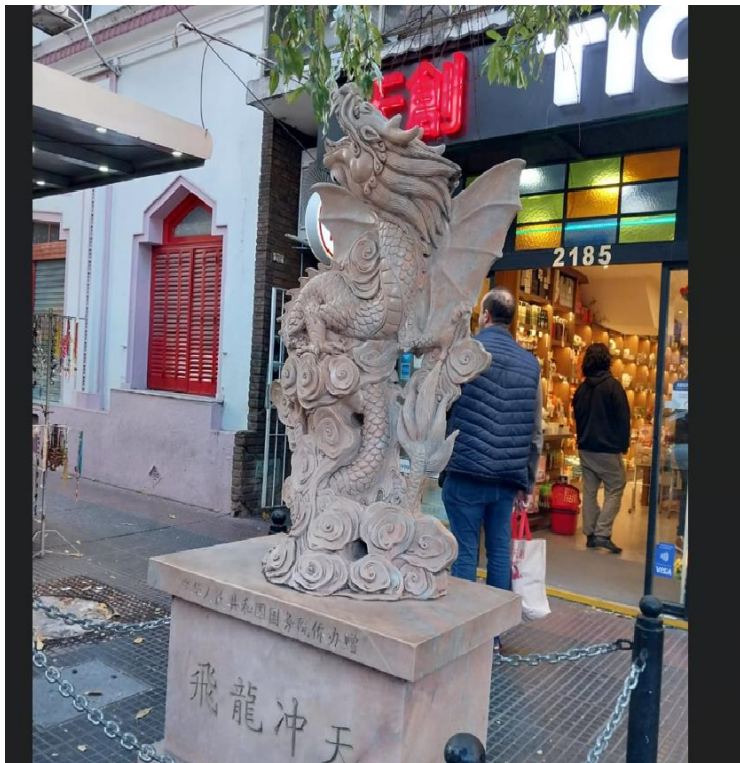


### 3) Casa China



Fuente: <https://www.facebook.com/CasaChina/>

### 4) Escultura del Cielo del Dragon



Fuente: elaboración propia





5) Mural de índigo: niña meditando



Fuente: elaboración propia

6) Mural del dragón



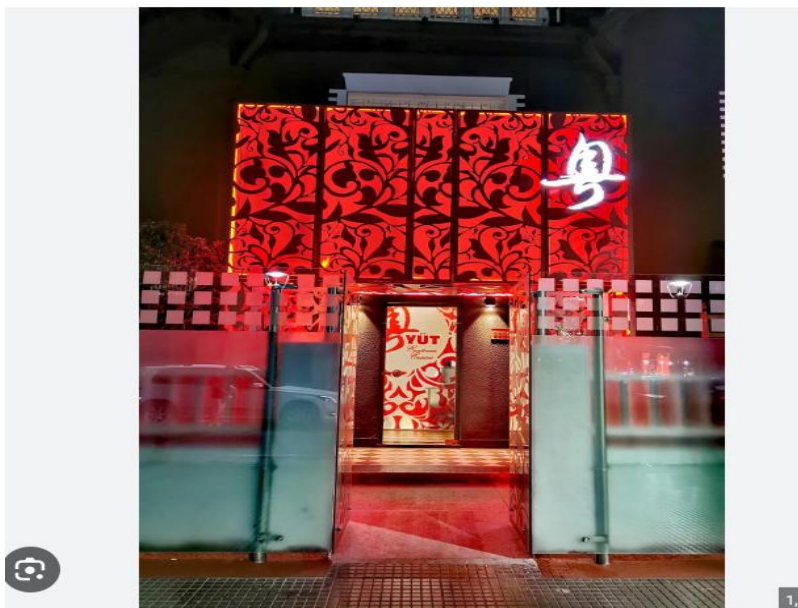
Fuente: <https://fotosdebuenosaires.tumblr.com/post/167549359636/drag%C3%B3n-mural-streetview-streetart-barriochino/amp>

### 7) Leones de fu



Fuente: elaboración propia

### 8) YUT (Restaurante cantones)



Fuente: <https://es.restaurantguru.com/Yut-Buenos-Aires#gallery>



### 9) Pasaje Arribeños



Fuente: <https://pablobedrossian.com/2018/08/30/el-pasaje-arribenos-o-los-coloniales-del-bajo-belgrano-por-pablo-r-bedrossian/>

### 10) Templo de la comunidad Amijai



Fuente: <https://amijai.org/el-templo/>

### 11) Tina & Co



Fuente: <https://www.tinaco.com.ar/>

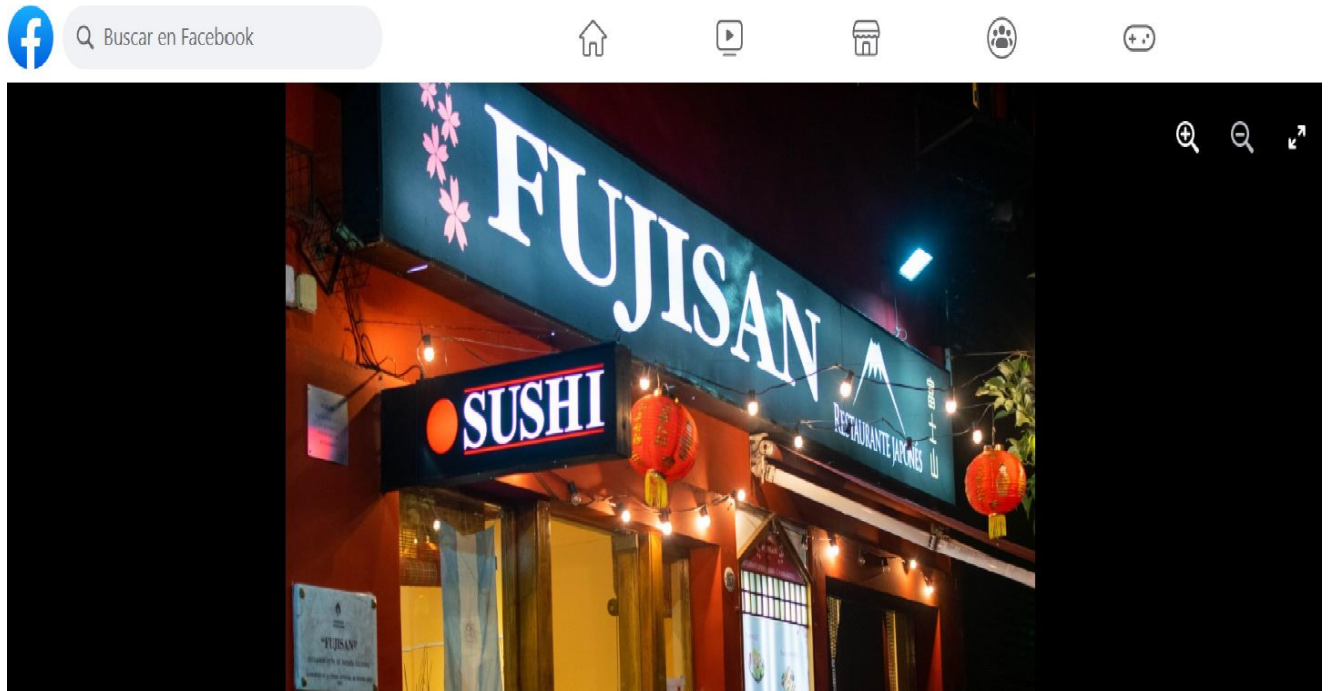
## 12) Supermercado Asia Oriental



Fuente: <https://pickupthefork.com/2012/07/10/the-chinese-food-counter-asia-oriental-supermarket-in-barrio-chino/>



### 13) Fujisan (restaurante japones)



Fuente:

<https://www.facebook.com/RestFujisan/photos/a.311860315587263/4599811330125452/?type=3>

### 14) Nobiru (café-restaurante-casa de te)



Fuente: <https://noticias.perfil.com/noticias/restaurante/2018-01-19-nippori-un-japones-en-el-barrio-chino.phtml>

### 15) Templo Budista Tzong Kuan



Fuente: <https://www.mibelgrano.com.ar/index.php/2021/12/02/el-templo-tzong-guan/>

### Entrevistas a informantes calificados



**Entrevista a Mariela Karagueuzian: gerenta del departamento operativo de la agencia de turismo 正大旅遊 Hung's Turismo**

- 1) ¿La agencia de turismo cuenta con productos turísticos para personas con discapacidad? Si la respuesta es sí, ¿Qué tipo de paquetes ofrecen y a qué tipo de discapacidad está dirigido? Si la respuesta fuera no ¿Por qué?**

En realidad, nosotros lo que hacemos es vender productos ya hechos, ya enlatados por lo que podemos ofrecer por ejemplo alojamiento que sea apto para discapacitados como habitaciones especiales y demás pero no productos que armemos nosotros. Nosotros no creamos paquetes, sino que vendemos productos ya armados. Muchos de ellos cuentan con alojamiento que son aptos para silla de ruedas y demás o por ejemplo en los aviones podemos ofrecer cuando hay gente mayor y que no puede trasladarse en los aeropuertos le pedimos servicio de acompañamiento con silla de ruedas hasta el asiento que va a ocupar. Pero paquetes armados con todos los servicios para discapacitados no vendemos porque no están en el mercado tampoco.

Por ejemplo si vos tenes una excursión en un destino en Argentina que tienen que trasladarse con el bus, éstos nos están aptos para una silla de rueda. Pongo este ejemplo porque es lo más difícil de trasladar en un tour, por ejemplo. Eso no quita que haya desde hace varios años destinos adaptados por ejemplo: las pasarelas del Parque Nacional Iguazú, las pasarelas en Calafate que están adaptados pero el tema del traslado de una persona mayor que no pueda caminar para subirse a un bus ya es complejo porque los buses no están adaptados para personas con silla de ruedas. Si el destino en sí está adaptado.

No tenemos público de personas con discapacidad salvo que venga un pasajero del exterior y nos pida una habitación puntual en un hotel acá en Buenos Aires y hay hoteles que tienen habitaciones para discapacitados ejemplo baños adaptados, las entradas a los hoteles adaptados. Eso si tranquilamente pero no es producto creado por nosotros sino por pedido del pasajero puntual se busca opciones que pueda utilizar.

- 2) ¿Le han realizado alguna consulta con relación a esta población acerca de si ofrecen circuitos turísticos específicamente para ellos?**

no

- 3) ¿Cuáles son las principales dificultades que tiene la agencia a la hora de ofrecer un paquete turístico para personas con discapacidad?**

No se si hay. Te vuelvo a decir si por ejemplo nosotros trabajamos mucho con turismo receptivo. Nosotros recibimos pasajeros del exterior, de países limítrofes y que visitan dentro de Argentina, pero nunca recibimos personas con discapacidad. En el caso de que hubiera yo no se si mis proveedores por ejemplo pueden más que un hotel o un aéreo como te decía antes el servicio en sí de una excursión o de un traslado si lo pueden manejar para personas con discapacidad. Y vuelvo a decirte el tema de la silla de ruedas por un tema de movilidad. Yo las combis, por ejemplo, los minibuses que trabajamos de distintos operadores dentro de Argentina no están adaptados para silla de ruedas por



seguridad. Si por ejemplo el hotel donde los puedo alojar, hay ciertos hoteles que tienen una o dos habitaciones adaptadas para discapacidad pero no el traslado, no la excursión. Tengo casos de pasajeros muy mayores que pueden subirse a un micro o una combi y hacer la excursión desde arriba del bus.

**4) ¿Conocen sobre prestadores turísticos que ofrezcan servicios para personas con discapacidad?**

No dentro de Argentina no

**5) ¿Le interesaría a la agencia ampliar la oferta de servicios turísticos vinculados a la discapacidad? ¿De qué depende?**

Mira yo estoy hace cinco años acá y nunca tuve un solo ejemplo de alguien que nos haya pedido y en el caso de necesitar sí buscaría y mis propios proveedores en destino sepan quien me puede ofrecer ese tipo de servicio. Capaz no se le ofrece a un pasajero con discapacidad motora como decís vos, una excursión por ahí con un grupo de gente en una combi o en un minibús por no poder tener la forma de subirla pero si por ahí se le ofrece un servicio en un auto que por ahí es mucho más fácil de trasladar y ya después en las pasarelas en Calafate, el Parque Nacional Iguazú y demás ya se pueden mover por su cuenta porque están adaptadas.

**6) ¿Con qué organizaciones públicas y privadas trabaja la agencia para armar los circuitos para personas con discapacidad?**

No trabajamos con organizaciones para realizar este tipo de circuito. No tenemos contacto con público discapacitado. En el caso de necesitar nosotros el servicio que podemos ofrecer es un hotel con habitación adaptada y lo que serian tour dentro de Buenos Aires lo brindaría en forma privada en un auto porque no tengo ni conozco proveedores que tengan adaptados vehículos para subir una silla de ruedas.

**Entrevista vía mail a María Laura Ghezzi: Subgerente del Ente de Turismo**





**1) ¿El Ente de Turismo cuenta con productos turísticos para personas con discapacidad? Si la respuesta es sí, ¿Qué tipo de paquetes ofrecen y a qué tipo de discapacidad está dirigido?**

El Ente de Turismo como organismo de gobierno no ofrece productos, ni paquetes, dado que no reviste carácter de prestador turístico, como lo es por ejemplo una agencia de viajes. El Ente es el órgano rector de la actividad turística en el territorio de la Ciudad de Buenos Aires y, desarrolla políticas públicas mediante programas y proyectos, así como también articula con otras áreas de Gobierno en pos de su ejecución.

**2) ¿Le han realizado alguna consulta con relación a esta población acerca de si ofrecen circuitos turísticos específicamente para ellos?**

En la Ciudad de Buenos Aires el órgano rector en materia de discapacidad es COPIDIS, Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad, con quien trabajamos mancomunadamente. Desde el Ente en conjunto con COPIDIS se realizan relevamientos periódicos de los atractivos y prestadores turísticos que ofrecen sus servicios contemplando el diseño universal y los estándares en materia de accesibilidad. Estos relevamientos son volcados en la Guía de Turismo Accesible, la cual está subida a nuestro sitio web y se puede consultar de forma gratuita y on line. Por otro lado, se trabaja de manera permanente con el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación con quien se lleva al territorio los Programas del Sistema Argentino de Calidad Turística, entre esos programas se encuentra el de Accesibilidad. Estos programas son totalmente gratuitos y llevan como destinatario final a los prestadores turísticos: agencias de viaje, alojamientos, museos, entre otros, es decir, el sector privado. Asimismo, hemos desarrollado de la mano de COPIDIS la primera visita guiada inclusiva. Esta visita se realiza de manera gratuita para la comunidad y se encuentra calendarizada mes a mes. Toda esta información se encuentra en nuestro sitio web.

**3) ¿Cuáles son las principales dificultades que tiene el Ente de Turismo a la hora de ofrecer un paquete turístico para personas con discapacidad?**

Como se menciona en las respuestas anteriores, el Ente no brinda paquetes, productos o servicios turísticos.

**4) ¿Conocen sobre prestadores turísticos que ofrezcan servicios para personas con discapacidad?**

Si, tenemos contacto con la gran mayoría de ellos dado que nos vinculamos a través de los programas de calidad mencionados, acciones, talleres y capacitaciones que se realizan de la mano de otros organismos de manera periódica. Por ejemplo, existen agencias de viajes inclusivas en la ciudad, dedicadas a las distintas discapacidades y su público específico.

**5) ¿Le interesaría al Ente ampliar la oferta de servicios turísticos vinculados a la discapacidad? ¿De qué depende?**

Como organismo de gobierno se trabaja permanentemente para poder ampliar los programas y políticas públicas en la materia. Lamentablemente, no depende



de algo específico, dado que es multicausal porque debemos articular con otras áreas de gobierno local y nacional.

**6) ¿Con qué organizaciones públicas y privadas trabaja el Ente para armar los circuitos para personas con discapacidad?**

Como se menciona en la respuesta al punto 2) el Ente se relaciona con COPIDIS, Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, ANDIS y con otros actores claves como SEA, CILSA.

**7) ¿Qué personas vinculadas al Ente de Turismo trabajan en el barrio chino?**

Como se mencionó anteriormente, el Ente de Turismo tiene competencia sobre todo el territorio de la Ciudad, el trabajo se desarrolla de manera centralizada, es decir, no existen representantes en ningún barrio específico (como el que por ejemplo referencias)

## 10) ANEXO II

### INTRODUCCIÓN AL “DISEÑO UNIVERSAL”

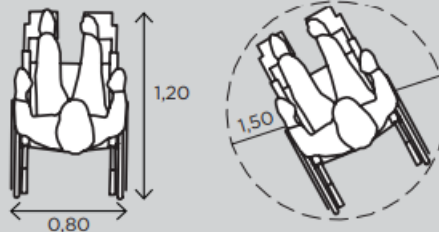
Es un concepto creado por el arquitecto americano Ron Mace que consiste en la creación de productos y entornos, diseñados de modo que sean utilizables por todas las personas en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptaciones o diseño especializado.



“Haciendo que el diseño sea accesible  
para toda la sociedad”

#### RECOMENDACIÓN

Si un espacio sirve para la circulación de una silla de ruedas, sirve para todos. Por lo tanto la medida universal para diseñar es la superficie que ésta ocupa: 80 x 120 cm



Fuente: Manual de diseño universal

## VADOS

Art 4.3.3.9. del C.E.

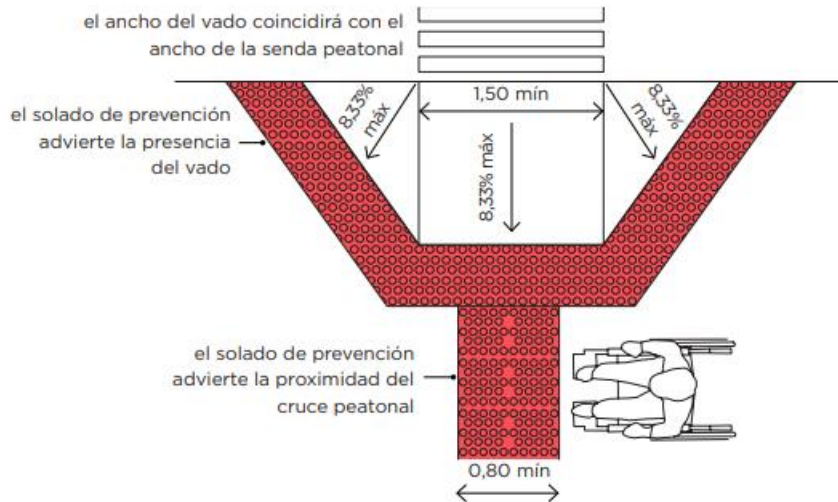
Son planos inclinados que facilitan a los peatones el cruce de las calzadas destinadas a la circulación de vehículos.

> **Superficie de terminación:**

antideslizante y resistente al tránsito intenso.

> **Pendiente máxima:**

8,33% (proporción 1:12).



No existirán desniveles entre el piso terminado de calzada y el piso terminado de cordón para permitir la circulación continua y segura.

Fuente: Manual de diseño universal